



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura

12 de Julio del Año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández dio aviso de que no asistirá a esta sesión por causa justificada.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado José Luis Triana Sosa.
Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputado Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Mayoría, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias compañera Secretaria.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

12 de julio del año 2005.
Presidente: Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Informe y trámite para la resolución de la solicitudes de licencia presentadas por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y por los Diputados Jesús de León Tello, José Angel Pérez Hernández, Manuel Cutberto Solís Oyervides, Jesús Mario Flores Garza, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Carlos Tamez Cuéllar, Samuel González Pérez, Miguel Felipe Mery Ayup, Ramiro Flores Morales, Gabriel Ramos Rivera, Hugo Héctor Martínez González y Evaristo Lenin Pérez Rivera, para separarse temporalmente de sus cargos.
- 7.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia del ciudadano David Yutani Kuri, para separarse del cargo de Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia del ciudadano Jorge Alberto Guajardo Garza, para separarse del cargo de Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a las solicitudes de licencia presentadas por los ciudadanos Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Antonio Neira Villajuana, Irma Guadalupe Martínez Nandín, Carlos Galván Tello, Rodolfo Agustín Ramos Arizpe, Jesús María Figueroa Rodríguez, Julio Alejandro Martínez Martínez, Adriana Consuelo Pérez Salinas, Jorge Arturo Rosales Saade y Jesús Humberto González de León, para separarse respectivamente de sus cargos de Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Sexto Regidores y de Síndico de Vigilancia de Primera Minoría del Ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila; respecto a las solicitudes de licencia presentadas por los ciudadanos Layla Yamile Mtanous Castaño y Santiago Balderas Herrera, para separarse respectivamente de sus cargos de Segundo y Décimo Segundo Regidores del ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila; y respecto a la solicitud de licencia presentada por el ciudadano Leocadio Hernández Torres, para separarse de su cargo de Primer Regidor del Ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila.
 - D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia del Doctor Alfredo Garza Castillo, para separarse del cargo de Presidente Municipal de Acuña, Coahuila.
 - E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso 30 lotes de terreno y 33 fracciones contenidas en 4 manzanas en que se encuentra dividida una superficie que forma parte de una de mayor extensión, que está ubicada en la Colonia Luis Donald Colosio de la ciudad de Saltillo.
 - F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso una superficie ubicada en la ciudad de Monclova y que forma parte del asentamiento humano irregular conocido como "Unificación de los 90's".

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Nava, Coahuila, a celebrar un contrato de prestación de servicios médicos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado instituto.

H.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, a celebrar un contrato de prestación de servicios médicos con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado instituto.

I.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, a fin de que se autorice el municipio de Castaños, Coahuila, para que, con el aval del Gobierno del Estado, contrate un crédito hasta por la cantidad de 3 millones de pesos, con Banobras o la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones crediticias.

J.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento, para enajenar a título oneroso y a favor de la empresa denominada Tiendas de Descuento Sultana, S.A., un lote de terreno ubicado en el centro de la ciudad.

K.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Lilia Rosas Plata.

L.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a las “Acciones implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que violan los derechos humanos de los migrantes, en particular la organización Minuteman Project.

M.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a las “Acciones implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que violan los derechos humanos de los migrantes, en particular la enmienda 200 propuesta por el Estado de Arizona”.

N.- Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a la “Intromisión del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, respecto a los juicios emitidos sobre las acciones del Gobierno de México en el combate al narcotráfico, asunto de total competencia del Estado Mexicano”.

O.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, para que realice las modificaciones pertinentes en los artículos 82, Fracción I, y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y la solicitud para que esta Legislatura se manifieste en el mismo sentido.

8.- Dictámenes con Puntos de Acuerdo:

A.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Medidas Antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica”.

B.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades correspondientes, a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o

cualquier tipo de espacios de acceso público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia”.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Díaz Avila, sobre “Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario”.

9.- Proposiciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Actualización del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares”.

B.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para que proceda en los términos del dictamen relativo a las Cuentas Públicas del municipio de Matamoros del año 2003”.

C.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Agenda e invitados a la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos, que se llevará a cabo el 14 y 15 de julio en la ciudad de Torreón”.

D.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los partidos políticos para que se conduzcan con respeto y transparencia en el actual proceso electoral”.

10.- Agenda Política:

A.- Intervención del Diputado José Luis Triana Sosa, para exponer un pronunciamiento presentado por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Ética sobre el ejercicio de la política”.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañera Secretaria.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Unanimidad de los presentes, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Antes de que intervenga compañera Secretaria, se encuentra con nosotros un grupo de vecinos del municipio de Castaños y yo quisiera pedirle a la Comisión o a los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales que por favor atienda a una comisión de los vecinos del municipio de Castaños para que escuchen su planteamiento.

Yo les pediría que los que gusten pasar con el compañero Diputado Francisco Ortiz del Campo y Esteban Martínez Díaz, sírvanse de favor pasar con ellos aquí al Salón Luis Donaldo Colosio, aquí arriba. Sí, la sugerencia es que vaya el compañero Diputado Francisco Ortiz y cuando se incorpore otro Diputado aquí a la Mesa de la sesión, entonces irá el Diputado Martínez Díaz.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:17 horas, del 5 julio del año 2005, y habiendo quórum dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 38 piezas, de las cuales 33 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 5 se signaron de enterado.

3.- Al término del punto anterior, el Presidente informó a la Diputación Permanente que se recibieron 3 iniciativas populares y las listas de firmas correspondientes, por parte del Presidente de "Decisión Coahuilense A.C.". Por lo que se deberá de integrar una Comisión de 7 Diputadas y Diputados, como lo señala el Artículo 43, en su fracción I, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, a este respecto, el Presidente señaló que la Junta de Gobierno envió a la Diputación Permanente la propuesta para la integración de la Comisión encargada de conocer las iniciativas populares mencionadas, misma que se aprobó por unanimidad, con la inclusión del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, en virtud de que su Fracción Parlamentaria no esta representada en esta Comisión, quedando de la siguiente manera:

Diputada Latiffe Burciaga Neme, Coordinadora.

Diputada Martha Loera Arámbula.

Diputado J. Fernando Castañeda Limones.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

4.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se concede licencia por más de treinta días y hasta el 30 de septiembre del año 2005 al Ing. Jaime Javier Musa Bernal para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila. Asimismo, en el dicho dictamen se designa al C.

Sergio Chávez Guía, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Ocampo, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del Ing. Jaime Javier Musa Bernal.

5.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Jorge Antonio Abdala Serna para separarse del cargo de Décimo Tercer Regidor del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila. Asimismo, en dicho dictamen se designa a la C. María del Socorro Quezada Gómez, Décimo Tercera Regidora del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia C. Jorge Antonio Abdala Serna.

6.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, para enajenar a título gratuito una superficie , sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “El Huachichil”, en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

7.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, una área municipal, en la que se encuentra constituido el “Club Obrero Familiar 288 A.C.”, a fin de enajenar dicha área a favor de sus actuales poseedores.

8.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, para enajenar a título de permuta un predio ubicado en el Fraccionamiento Las Maravillas, por otro inmueble ubicado en el Fraccionamiento Brisas Poniente propiedad de Inmobiliaria Real del Bosque, que se destinará a la construcción de dos planteles educativos.

9.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del dominio público municipal, un predio ubicado en el Fraccionamiento Villas de la Hacienda, a fin de enajenarlo a favor de la ciudadana Clara Navarro de García, para compensarla por la afectación de un bien inmueble de su propiedad con motivo del trazo de una vialidad.

10.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue una pensión vitalicia a favor de la señora Juana María Elizalde García Viuda de Nava, por la cantidad de \$3,000.00

11.- Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual el Congreso del Estado de Coahuila, hace un respetuoso llamado a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que, por los medios que estime convenientes, proceda a eficientar su servicio y en la medida de lo posible realice una reestructuración con la finalidad de reducir sus costos de producción con la consecuente disminución de los precios al consumidor de energía eléctrica, así como que este acuerdo se haga de conocimiento a las Cámaras de Diputados y Senadores.

12.- Se dio lectura para conocimiento de la Diputación Permanente el acuerdo Interno de la Comisión de Fomento Económico, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Ramiro Flores Morales, J. Fernando Castañeda Limones y Hugo Héctor Martínez González, sobre “Grave situación que afecta a la Región Carbonífera”.

13.- Se presentaron 5 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- Intervención del Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, sobre “Diabetes en niños y adultos jóvenes”. Al término de la lectura el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria y le vamos a pedir a nuestro compañero Diputado Gregorio Contreras, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

12 de julio del año 2005.

1.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que el día 28 de junio de 2005, se declararon formalmente terminados sus trabajos del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésimo Novena Legislatura Federal.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la clausura de un período ordinario de sesiones y sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

De enterado

3.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía una copia del expediente relativo a una minuta proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adicionan los párrafos quinto y sexto, recorriéndose en su orden los restantes del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señalándose que el envío de dicha documentación es para los efectos del artículo 135 de la propia constitución general.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

4.- Se recibió un oficio de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se envía una copia del expediente relativo a una minuta proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señalándose que el envío de dicha documentación es para los efectos del artículo 135 de la propia constitución general.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se acusa recibo y se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado a propuesta de los integrantes de la Comisión de Asuntos Fronterizos, sobre el tema “diversas manifestaciones y acciones en contra del fenómeno migratorio suscitado en la frontera entre México y Estados Unidos de América”

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se manifestó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, nuestra solidaridad y reconocimiento por la aprobación del presupuesto rural.

Se turna a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología

7.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se hace el envío de un diverso oficio del encargado de la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el que se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, sobre área natural protegida Valle de Cuatro Ciénegas; informándose que durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005, se han llevado a cabo diversas acciones de inspección y vigilancia en esa área natural protegida, en coordinación con la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional Forestal y con las policías federal preventiva y preventiva estatal y municipal; consignándose, asimismo, los resultados de dichas acciones.

Se turna a la Comisión de Ecología y a la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, quien planteó la propuesta relativa a este asunto

8.- Se recibió un oficio de la Coordinadora Estatal del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, mediante el cual se informa que el “INEGI” levantará el segundo conteo de población y vivienda 2005 durante el mes de octubre del presente año; solicitándose, asimismo, que el Congreso del Estado programe una reunión con la participación de los Diputados de las Comisiones de Población, Equidad y Género, Desarrollo Social y de las demás que se considere pertinente, con objeto de presentar las características y estrategia de dicho conteo de población, a efecto de que los legisladores actúen como multiplicadores para lograr la participación ciudadana.

Se turna a la Presidencia de la Junta de Gobierno

9.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la fundación David Hernández García, un lote de terreno ubicado en el fraccionamiento Villa California de esa ciudad, cuya desincorporación del dominio público municipal se autorizó en el decreto 389 que expidió esta legislatura.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un lote de terreno ubicado en la colonia Torreón Residencial de esa ciudad, cuya desincorporación del dominio público municipal, se autorizó en el decreto 390 que expidió esta legislatura.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila, un lote de terreno ubicado en la colonia villas la merced de esa

ciudad, cuya desincorporación del dominio público municipal se autorizó en el decreto 391 que expidió esta legislatura.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para autorizar al propio presidente municipal, a celebrar un contrato de concesión de uso de suelo y aprovechamiento del espacio aéreo, con la persona moral denominada Capital Mexicano, S. C..

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Torreón, mediante el cual se somete a consideración una fé de erratas relativa a una solicitud planteada por el ayuntamiento de dicho municipio, para desincorporar un predio del dominio público municipal y enajenarlo a título gratuito a favor de la ciudadana Clara Navarro de García, con el fin de compensarla por la afectación de un inmueble de su propiedad, que se utilizó en el trazo de una vialidad en el fraccionamiento Villas de la Hacienda; señalándose que dicha fé de erratas, se hace con el fin de aclarar la superficie y la ubicación del inmueble que se entregaría en este caso.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita la validación de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor de diversas personas, una superficie de terreno ubicada en la colonia Ampliación Brisas del Valle de esta ciudad, cuya desincorporación del dominio público municipal se autorizó en el decreto 400 que expidió esta legislatura.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Saltillo, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para que se autorice al ayuntamiento de dicho municipio, a permutar un área municipal ubicada en el fraccionamiento Jardines Coloniales, por otro inmueble ubicado en el mismo fraccionamiento propiedad de "JISA Bienes Raíces", S. A. de C. V.; señalándose que el inmueble que recibirá el municipio será urbanizado por la mencionada constructora y que en la superficie que se entregará por el ayuntamiento, se construirán obras de esparcimiento que beneficiarán a los vecinos del sector.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibieron las cuentas públicas del municipio de Sierra Mojada, correspondientes al cuarto trimestre de 2004 y al primer trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió una comunicación de Fernando José Royo Díaz Rivera, de Coparmex Laguna, en la que manifiesta que el centro empresarial y otros organismos están realizando una consulta para cooperar con "sociedad en movimiento, a través de la cual han obtenido una valiosa respuesta que darán a conocer a los partidos políticos y candidatos, antes de las próximas elecciones; señalándose, asimismo, que una propuesta recurrente ha sido "la rendición de cuentas", motivo por el cual solicitan que el poder legislativo considere la revisión de las cuentas públicas de los ayuntamientos que se encuentren atrasadas, así como la revisión de los mismos ayuntamientos correspondientes al año 2004, con el fin de que se den a conocer antes de las próximas elecciones de septiembre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió un escrito que suscriben el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, el Licenciado Miguel Angel Ramírez López, el ciudadano Osvaldo Ortiz Franco, el Contador Público Carlos Martínez Rivera, el Profesor Gonzalo Escobedo Salazar, la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, el Contador Público Rogelio R. Martínez del Bosque, la Profesora Elizabeth Rodríguez Vega, el ciudadano Jorge Ayup Guerrero y el Profesor Guillermo Santellano García, Regidores y Síndicos del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Congreso del Estado para recusar del cargo de presidente municipal al Doctor Felipe Medina Cervantes; señalando que solicitan lo anterior con fundamento en el resultado final del dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y aprobado por el pleno del Congreso el 28 de junio de 2005, en el cual se rechazó la cuenta pública del ejercicio 2003 de ese municipio; así como por considerar que existen los argumentos suficientes para revocar el mandato del alcalde, sin obstrucción del proceso jurídico-legal que tendrá que enfrentar con la Contaduría Mayor de Hacienda del propio Congreso del Estado y demás dependencias involucradas y por la desconfianza existente hacia el presidente municipal, ya que ha demostrado irresponsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

(Durante la lectura de correspondencia se incorpora a los trabajos de la sesión el Diputado Fernando De la Fuente).

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al Informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE JULIO DE 2005.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de la Comisión Federal de Electricidad y a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme al Dictamen presentado por la Comisión de Fomento Económico, con relación a la Proposición sobre "Inconformidad por Altos Cobros de la Comisión Federal de Electricidad", que fue planteada por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace un respetuoso llamado a la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que, por los medios que estime convenientes, proceda a eficientar su servicio y en la medida de lo posible realice una reestructuración con la finalidad de reducir sus costos de producción, con la consecuente disminución de los precios al consumidor de energía eléctrica.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de las Cámaras de Diputados y Senadores este Acuerdo.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, para turnarle la proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Diabetes en Niños y Adultos Jóvenes”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Desarrollo Social, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Forma en que el Presidente Municipal de Torreón honra las disposiciones constitucionales en materia de soberanía popular y pervierte el ejercicio del Programa Habitat”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo, sobre “Difusión del Decreto que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Concesiones de Transporte Público en los Municipios del Estado”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Cobros Indebidos a los Tarjetahabientes”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

Por otra parte, se señala que se formuló una comunicación dirigida a los Diputados Ramiro Flores Morales, Fernando Castañeda Limones y Hugo Héctor Martínez González, para notificarles el Acuerdo Interno formulado por la Comisión de Fomento Económico, con relación a su Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Grave Situación que afecta a la Región Carbonífera”.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Diputado Presidente, se ha dado cuenta del Informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y de las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias compañera Secretaria.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, a continuación se desahogará lo relativo al informe y trámite a diversas solicitudes de licencia presentadas por integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura para separarse temporalmente de sus cargos de Diputados.

Para cumplir con lo señalado, esta Presidencia informa que ante el Congreso fueron presentados escritos de los Diputados Jesús de León Tello, José Angel Pérez Hernández, Manuel Cutberto Solís Oyervides, Mary Thelma Guajardo Villarreal, Jesús Mario Flores Garza, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Carlos Tamez Cuéllar, Samuel González Pérez, Miguel Felipe Mery Ayup, Ramiro Flores Morales, Gabriel Ramos Rivera, Hugo Héctor Martínez González y Evaristo Lenin Pérez Rivera, a fin de solicitar licencia para separarse temporalmente del cargo de Diputados del Congreso del Estado.

Que las mencionadas solicitudes de licencia están planteadas en los siguientes términos:

Solicitud de licencia de los ciudadanos José Angel Pérez Hernández y Manuel Cutberto Solís Oyervides, para separarse temporalmente de su cargo de Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 13 de julio del presente y por tiempo indefinido.

Solicitud de licencia de los ciudadanos Jesús de León Tello y Evaristo Lenin Pérez Rivera, para separarse temporalmente de su cargo de Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 15 de julio del presente y por tiempo indefinido.

Solicitud de licencia de los ciudadanos Mary Telma Guajardo Villarreal, Jesús Mario Flores Garza, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Carlos Tamez Cuéllar, Samuel González Pérez, Miguel Felipe Mery Ayup, Ramiro Flores Morales, Gabriel Ramos Rivera y Hugo Héctor Martínez González, para separarse temporalmente de su cargo de Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, a partir del día 16 de julio del presente y por tiempo indefinido.

Asimismo, se prevé que para el efecto de reasumir el cargo de Diputados, los ciudadanos a quienes se les ha concedido licencia darán aviso al Congreso del Estado a fin de que se determine lo conducente a su reincorporación.

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67, sus Fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política Local, es facultad del Congreso o en su caso, de la Diputación Permanente, conocer de las renunciaciones y licencias de los Diputados, del Gobernador, de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal Electoral y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencia para separarse temporalmente de sus cargos a los mencionados servidores públicos.

En atención de lo señalado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia procederá a someter a consideración y resolución de la Diputación Permanente las solicitudes de licencia presentadas por los mencionados Diputados integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Según lo indicado y a continuación se concederá la palabra a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario al respecto, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir que lo manifiesten levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar para resolver sobre la autorización de las referidas solicitudes de licencia, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo que la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra y se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 7, unanimidad de los presentes. Los que están a favor 7; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien. Gracias Diputada Secretaria.

El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; no hay votos en contra y no hay abstenciones.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la autorización de las solicitudes de licencia presentadas por los mencionados integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, que consignará lo anterior en los términos que señalaron al informar sobre la presentación de la referidas solicitudes de licencia, así como el envío del Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una solicitud de licencia del ciudadano David Yutani Kuri, para separarse del cargo de Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento de Sabinas quien informa sobre la solicitud de licencia presentada por C. David Yutani Kuri para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de Sabinas informa sobre la solicitud de licencia presentada por el C. David Yutani Kuri para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que conforme al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a esta Comisión el oficio señalado anteriormente para los efectos de estudio y dictamen y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 8 de noviembre del 2002 se publicó en el Periódico Oficial N° 90 , la lista de los integrantes de los Ayuntamientos electos; que estaría en funciones durante el período del 2003 – 2005.

TERCERO. Que de conformidad con el decreto antes mencionado el C. David Yutani Kuri fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de Sabinas, Coahuila.

CUARTO. Que conforme al expediente relativo se advierte que la solicitud de licencia del C. David Yutani Kuri es por más de treinta días y por tiempo indefinido.

QUINTO. Que conforme al artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados.

SEXTO. Que conforme al artículo 59 del Código Municipal, con relación al artículo 58 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. En consecuencia esta Comisión propone al C. Víctor Manuel López Ramos para que la Diputación Permanente del Congreso del Estado; lo designe como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila en sustitución del C. David Yutani Kuri.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. David Yutani Kuri para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, a partir del día 18 de Julio del año 2005.

SEGUNDO. Se designa al C. Víctor Manuel López Ramos, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. David Yutani Kuri.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila la designación del C. Víctor Manuel López Ramos, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila julio11 de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañero Diputado.

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al compañero Diputado Gregorio Contreras Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra y se abstengan.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Señor Presidente, el resultado de la votación son 8 votos a favor; no hay abstenciones; no hay en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que

debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia del ciudadano Jorge Alberto Guajardo Garza, para separarse del cargo de Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas quien informa sobre la solicitud de licencia presentada por C. Jorge Alberto Guajardo Garza para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas informa sobre la solicitud de licencia presentada por el C. Jorge Alberto Guajardo Garza para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que conforme al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a esta Comisión el oficio señalado anteriormente para los efectos de estudio y dictamen y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 8 de noviembre del 2002 se publicó en el Periódico Oficial N° 90 , la lista de los integrantes de los Ayuntamientos electos; que estaría en funciones durante el período del 2003 – 2005.

TERCERO. Que de conformidad con el decreto antes mencionado el C. Jorge Alberto Guajardo Garza fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila.

CUARTO. Que conforme al expediente relativo se advierte que la solicitud de licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza es por más de treinta días y por tiempo indefinido.

QUINTO. Que conforme al artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados.

SEXTO. Que conforme al artículo 59 del Código Municipal, con relación al artículo 58 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. En consecuencia esta Comisión propone al C. Juan Fernando Berrones Peña para que la Diputación Permanente del Congreso del Estado; lo designe como Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila en sustitución del C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Jorge Alberto Guajardo Garza para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, a partir del día 14 de Julio del año 2005.

SEGUNDO. Se designa al C. Juan Fernando Berrones Peña, Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Alberto Guajardo Garza.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila la designación del C. Juan Fernando Berrones Peña, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de San Juan de Sabinas, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila julio11 de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria, Martha Loera Arámbula, que tome note nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor:

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen, presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Gregorio Contreras se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto a las solicitudes de licencia presentadas por los C. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Antonio Neira Villajuana, Irma Guadalupe Martínez Nandín, Carlos Galván Tello, Rodolfo Agustín Ramos Arizpe, Jesús María Figueroa Rodríguez, Julio

Alejandro Martínez Martínez, Adriana Consuelo Pérez Salinas, Jorge Arturo Rosales Saade y Jesús Humberto González de León, para separarse, respectivamente, de sus cargos de Tercero, Quinto Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Sexto Regidores y de Síndico de Vigilancia de Primera Minoría del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila; respecto a las solicitudes de licencia presentadas por los C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Santiago Balderas Herrera para separarse respectivamente de sus cargos de Segundo y Décimo Segundo Regidor del ayuntamiento del municipio de Acuña, Coahuila; y respecto a la solicitud de licencia presentada por el C. Leocadio Hernández Torres, para separarse de su cargo de Primer Regidor del ayuntamiento del municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento del Saltillo mediante el cual informa respecto de los escritos de los CC. Guadalupe Sergio Resendiz Boone Tercer Regidor, Antonio Neira Villajuana Quinto Regidor, Irma Guadalupe Martínez Nandín Sexta Regidora, Carlos Galván Tello Séptimo Regidor, Rodolfo Agustín Ramos Arizpe Octavo Regidor, Jesús María Figueroa Rodríguez Noveno Regidor, Julio Alejandro Martínez Martínez Décimo Segundo Regidor, Adriana Consuelo Pérez Salinas Décimo Tercera Regidora, Jorge Arturo Rosales Saade Décimo Sexto Regidor y Jesús Humberto González de León Síndico de Vigilancia de la Primera Minoría, todos ellos miembros del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, así mismo de los oficios que el Secretario del Ayuntamiento de Acuña envía respecto de los escritos de los CC. Layla Yamile Mtanous Castaño Segunda Regidora, y Santiago Balderas Herrera Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento de Acuña, oficio del Secretario del ayuntamiento de Sabinas mediante el cual hace llegar el oficio del C. Francisco Javier Sifuentes Martínez Síndico de la Primera Minoría del Ayuntamiento de Sabinas y del oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras mediante el cual hace llegar el oficio de Leocadio Hernández Torres Primer Regidor del ayuntamiento de Piedras Negras y mediante dichos escritos solicitan les sea concedida licencia para separarse del cargo que desempeña por más de treinta días y por tiempo indefinido, y que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio del oficio del Secretario del Ayuntamiento del Saltillo mediante el cual informa respecto de los escritos de diversos miembros del ayuntamiento del propio ayuntamiento mediante el cual solicita les sea concedida licencia para separarse del cargo por más de treinta días y por tiempo indefinido para que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo acordado por el Presidente de la Diputación Permanente los escritos en mención fueron turnados a esta Comisión, para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 27 de diciembre de 2002 se publicó en el Periódico Oficial, la lista de los integrantes de los ayuntamientos electos que estarían en funciones durante el período del 2003- 2005.

TERCERO. Que conforme a lo anterior los CC. Guadalupe Sergio Resendiz Boone, Antonio Neira Villajuana, Irma Guadalupe Martínez Nandín, Carlos Galván Tello, Rodolfo Agustín Ramos Arizpe, Jesús María Figueroa Rodríguez, Julio Alejandro Martínez Martínez, Adriana Consuelo Pérez Salinas, Jorge Arturo Rosales Saade fueron electos para ocupar los cargos de Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo Octavo, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Sexto Regidores respectivamente del Ayuntamiento de Saltillo, y Jesús Humberto González de León Síndico de Vigilancia de la Primera Minoría del Ayuntamiento de Saltillo, que así mismo C. Layla Yamile Mtanous Castaño y Santiago Balderas Herrera fueron electos como Segunda Regidora, Décimo Segundo Regidor del Ayuntamiento de Acuña, que el C. Francisco Javier Sifuentes Martínez fue electo Síndico de la Primera Minoría del Ayuntamiento de Sabinas y el C. Leocadio Hernández Torres fue electo como Primer Regidor del ayuntamiento de Piedras Negras.

TERCERO. Que conforme al párrafo segundo del artículo 58 del Código Municipal, con relación al artículo 59 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

CUARTO. Que la designación del sustituto del Regidor debe realizarse a favor de un candidato que figure en la lista de preferencia que proporcione cada partido político o coalición de acuerdo a lo dispuesto en la fracción V del artículo 26 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos electorales para el Estado de Coahuila.

QUINTO. Por lo que teniendo a la vista dicha lista de preferencia registrada por el Partido Revolucionario Institucional, de Acción Nacional para la elección de ayuntamientos, esta Comisión propone a los CC Lydia María González Rodríguez, Yadira Eloina Gómez Moreno, Noemí Pérez Alvizo, Ignacio Galindo Ramírez, Pedro Lara Torres, Erika Gisela Carreón Quiñónez, Luis Ernesto Ramos Gutiérrez, Placido Ismael Duarte Cardona, Pablo Jesús Rodríguez Ramos y Verónica Vargas Ramos para que la Diputación Permanente los designe respectivamente como Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo Octavo, Noveno,

Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto Regidores y Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Saltillo.

Se propone a Héctor Everardo Vega Rodríguez para que la Diputación Permanente lo designe como Síndico de la primera minoría del ayuntamiento de Sabinas.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido a los CC. Guadalupe Sergio Resendiz Boone, Antonio Neira Villajuana, Rodolfo Agustín Ramos Arizpe y Jorge Arturo Rosales Saade para separarse respectivamente de los cargos de Tercero, Quinto, Octavo y Décimo Sexto Regidores del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, a partir del día 13 de julio del año 2005.

Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Carlos Galván Tello para separarse del cargo de Séptimo Regidor del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, a partir del día 15 de julio del año 2005.

Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido a los CC. Julio Alejandro Martínez Martínez, Adriana Consuelo Pérez Salinas y Jesús Humberto González de León para separarse respectivamente de los cargos de Décimo Segundo, Décimo Tercero Regidores, y Síndico del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, a partir del día 16 de julio del año 2005.

Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido a los CC. Irma Guadalupe Martínez Nandín, Jesús María Figueroa Rodríguez, para separarse respectivamente de los cargos de Sexto y Noveno Regidores del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, a partir del día 18 de julio del año 2005.

SEGUNDO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido a los CC. Layla Mtanous Castaño y Santiago Balderas Herrera para separarse respectivamente de los cargos de Segunda Regidora y Décimo Segundo Regidor respectivamente del ayuntamiento de Acuña a partir del día 16 de julio del año 2005.

TERCERO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Francisco Javier Sifuentes Martínez para separarse del cargo de Síndico de Primera Minoría del ayuntamiento de Sabinas a partir del día 16 de julio del año 2005.

CUARTO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al c. Leocadio Hernández para separarse del cargo de primer Regidor del Ayuntamiento de Piedras Negras a partir del día 16 de julio del año 2005.

QUINTO. Se designa a Lydia María González Rodríguez como Tercera Regidora en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Guadalupe Sergio Resendiz Boone; **Se designa** a Yadira Eloina Gómez Moreno como Quinta Regidora, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Antonio Neira Villajuana; **Se designa** a Noemí Pérez Alvizo como Sexta Regidora, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Irma Guadalupe Martínez Nandín; **Se designa** a Ignacio Galindo Ramírez como Séptimo Regidor; en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Carlos Galván Tello; **Se designa** a Pedro Lara Torres como Octavo Regidor en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Rodolfo Agustín Ramos Arizpe; **Se designa** a Erika Gisela Carreón Quiñónez como Noveno Regidor en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jesús María Figueroa Rodríguez; **Se designa** a Luis Ernesto Ramos Gutiérrez como Décimo Segundo Regidor en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Julio Alejandro Martínez Martínez, **Se designa a** Placido Ismael duarte Carmona como Décimo Tercer Regidor en sustitución y por el tiempo que dure la licencia de la C. Adriana Consuelo Pérez Salinas; **Se designa a** Pablo Jesús Rodríguez Ramos como Décimo Sexto Regidor en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jorge Arturo Rosales Saade, **Se designa a** Verónica Vargas Ramos como Síndico de Vigilancia de primera minoría en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Jesús Humberto González de León todos del Ayuntamiento de Saltillo.

SEXTO. Se designa a Héctor Everardo Vega Rodríguez como Síndico de primera Minoría y en sustitución y por el tiempo que dure la licencia de Francisco Javier Sifuentes Martínez Síndico de la Primera Minoría del Ayuntamiento de Sabinas.

SÉPTIMO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Saltillo, la designación de los CC. Lydia María González Rodríguez, Yadira Eloina Gómez Moreno, Noemí Pérez Alvizo, Ignacio Galindo Ramírez, Pedro Lara Torres, Erika Gisela Carreón Quiñónez, Luis Ernesto Ramos Gutiérrez, Placido Ismael Duarte Cardona, Pablo Jesús Rodríguez Ramos y Verónica Vargas Ramos respectivamente como Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo Octavo, Noveno, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Sexto Regidores y Síndico de Primera Minoría del Ayuntamiento de Saltillo, a efecto de que al momento de que empiece a surtir vigencia las licencias que se conceden en el presente decreto se les llame a rendir protesta y se

incorporen a sus funciones, Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

OCTAVO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Sabinas, la designación del C. Héctor Everardo Vega Rodríguez como Sindico de la primera minora del ayuntamiento de Sabinas a efecto de que al momento de que empiece a surtir vigencia la licencia que se concede al C. Francisco Javier Sifuentes Martínez se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones. Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

Para el efecto de reasumir el cargo de Regidores y Síndicos respectivamente, los ciudadanos a quienes se les ha concedido licencia, darán aviso a sus respectivos Ayuntamientos, a fin de que se determine lo conducente a su reincorporación.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila julio 11 de 2005

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Reviera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se

acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan:

Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: Son 7 votos a favor, no hay abstenciones, no hay en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Secretaria Diputada Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia del Dr. Alfredo Garza Castillo para separarse del cargo de Presidente Municipal de Acuña, Coahuila.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula :

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación al expediente que se formó con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento de Acuña quien informa sobre la solicitud de licencia presentada por C. Alfredo Garza Castillo para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que de acuerdo al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que este Congreso recibió oficio mediante el cual el Secretario del Ayuntamiento de Acuña informa sobre la solicitud de licencia presentada por el C. Alfredo Garza Castillo para separarse del cargo de Presidente Municipal de dicho ayuntamiento lo anterior a fin de que conforme al procedimiento que corresponda sea nombrado por este Congreso el sustituto que habrá de ocupar el cargo en cuestión.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó a esta Comisión el oficio señalado anteriormente para los efectos de estudio y dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 8 de noviembre del 2002 se publicó en el Periódico Oficial N° 90 , la lista de los integrantes de los Ayuntamientos electos; que estaría en funciones durante el período del 2003 – 2005.

TERCERO. Que de conformidad con el decreto antes mencionado el C. Alfredo Garza Castillo fue electo para desempeñar el cargo de Presidente Municipal del ayuntamiento de Acuña, Coahuila.

CUARTO. Que conforme al expediente relativo se advierte que la solicitud de licencia del C. Alfredo Garza Castillo es por más de treinta días y por tiempo indefinido.

QUINTO. Que conforme al artículo 67 fracciones XVIII y XIX de la Constitución Política local; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; conocer de las renunciaciones y de las licencias de los diputados, del gobernador de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y de los miembros de los ayuntamientos, así como otorgar licencias para separarse temporalmente de sus cargos, a los servidores públicos antes mencionados.

SEXTO. Que conforme al artículo 59 del Código Municipal, con relación al artículo 58 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; o en su caso, de la diputación permanente; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los miembros de los Ayuntamientos del Estado.

SÉPTIMO. En consecuencia esta Comisión propone al C. Luis Manuel Navarro Galindo para que la Diputación Permanente del Congreso del Estado; lo designe como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila en sustitución del C. Alfredo Garza Castillo.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se concede licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido al C. Alfredo Garza Castillo para separarse del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, a partir del día 16 de Julio del año 2005.

SEGUNDO. Se designa al C. Luis Manuel Navarro Galindo Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, en sustitución y por el tiempo que dure la licencia del C. Alfredo Garza Castillo.

TERCERO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Acuña, Coahuila la designación del C. Luis Manuel Navarro Galindo, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Presidente Municipal del propio Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila julio11 de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano, y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, que tome nota de lo que se manifiesta la respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan:

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Beatriz, no ví... por favor; 6 votos a favor, una abstención; 7 votos a favor, una abstención.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solamente para indicarles que se incorpora a los trabajos de la sesión nuestra compañera Diputada María Beatriz Granillo; compañera, tú estás señalada como Secretaria, por lo que voy a pedirte por favor, voy a pedirle por favor, este, que asuma la Secretaría.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso 30 lotes de terreno y 33 fracciones contenidas en 4 manzanas en que se encuentra dividida una superficie que forma parte de una de mayor extensión que se encuentra en la colonia Luis Donald Colosio de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado enajenar a título oneroso 30 lotes de terreno y 33 fracciones contenidas en 4 manzanas en que se encuentra dividida una superficie que forma parte de una de mayor extensión, ubicada en la Colonia Luis Donald Colosio de la ciudad de Saltillo.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de junio del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado enajenar a título oneroso 30 lotes de terreno y 33 fracciones contenidas en 4 manzanas en que se encuentra dividida una superficie que forma parte de una de mayor extensión, ubicada en la Colonia Luis Donald Colosio de la ciudad de Saltillo.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, razón por la cual realiza la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas,

instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

SEGUNDO. En ese contexto, el Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con una superficie total de 7,743.22 m2, que forma parte de una de mayor extensión, ubicado en la Colonia denominada "Luis Donaldo Colosio" en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

TERCERO. Con el objeto de atender una petición de regularización de los posesionarios del Asentamiento Humano irregular denominado "Colonia Luis Donaldo Colosio", el inmueble referido será destinado por el Gobierno del Estado para que, a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) se regularicen mediante enajenación, a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes, ello con la finalidad de proceder a regular los asentamientos humanos en los centros poblacionales urbanos y rurales de la entidad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título oneroso, 30 lotes de terreno y 33 fracciones contenidos en 4 manzanas en que se encuentra dividida una superficie de 7,743.22 m2, que forman parte de una de mayor extensión, ubicada en la Colonia "Luis Donaldo Colosio", en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

La superficie antes descrita está contenida en los polígonos No. 2, 3, 4 y 5, los cuales tienen los puntos, rumbos, medidas y colindancias que a continuación se describen:

POLÍGONO No. 2 Superficie Total: 3,511.74 m2

EST.	P.V	DISTANCIA (mts)	RUMBO	COORDENADA X	COORDENADA Y
3	1	11.38	S 31°38'25" W	557.80	397.26
1	15	91.24	S 23°36'15" W	551.83	387.57
15	14	29.95	S 58°40'31" E	515.29	303.96
14	13	0.78	N 36°39'48" E	540.88	288.39

13	12	17.00	N 31°58'38" E	541.34	289.02
12	11	16.00	N 30°38'24" E	550.35	303.44
11	10	8.00	N 30°16'03" E	558.50	317.20
10	9	15.70	N 28°09'15" E	562.53	324.11
9	8	8.00	N 28°36'24" E	569.94	337.95
8	7	8.10	N 28°08'14" E	573.77	344.98
7	6	8.10	N 27°25'30" E	577.59	352.12
6	5	9.90	N 26°53'47" E	581.32	359.31
5	4	10.20	N 23°39'07" E	585.80	368.14
4	3	37.70	N 58°21'35" W	589.89	377.48

POLÍGONO No. 3
Superficie Total: 2,597.07 m2

EST.	P.V	DISTANCIA (mts)	RUMBO	COORDENADA X	COORDENADA Y
12	11	105.16	S 31°38'25" W	508.63	294.30
11	10	19.84	S 58°56'37" E	453.47	204.77
10	18	23.70	N 37°40'35" E	470.46	194.54
18	17	18.25	N 35°39'11" E	484.94	213.29
17	16	17.60	N 37°12'06" E	495.58	228.12
16	15	18.05	N 37°04'24" E	506.22	242.14
15	14	9.20	N 37°13'30" E	517.10	256.54
14	13	19.00	N 36°33'10" E	522.67	263.87
13	12	29.55	N 59°06'03" E	533.99	279.13

POLÍGONO No. 4
Superficie Total: 984.14 m2

EST.	P.V	DISTANCIA (mts)	RUMBO	COORDENADA X	COORDENADA Y
8	7	66.88	S 32°30'43" W	448.15	193.67
7	6	13.44	S 63°48'10" E	412.21	137.27
6	5	30.60	N 35°14'16" E	424.27	131.34
5	9	34.69	N 36°51'07" E	441.93	156.33
9	8	17.44	N 56°41'12" W	462.73	184.09

POLÍGONO No. 5
Superficie Total: 650.27 m²

EST.	P.V	DISTANCIA (mts)	RUMBO	COORDENADA X	COORDENADA Y
4	3	68.71	S 30°11'18" W	407.45	131.33
3	2	6.37	S 75°50'47" E	372.90	71.94
2	1	19.80	N 37°41'20" E	379.07	70.38
1	5	48.99	N 36°26'31" E	391.18	86.05
5	4	14.11	N 65°25'08" W	420.28	125.46

La propiedad de dicho inmueble obra acreditada a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública No. 203, formalizada ante la fe del Notario Público No. 2, Lic. Agustín de Valle Recio e inscrita en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Partida 101170, Folio 129, Libro 1012, Sección I. S. C. de fecha 4 de febrero de 2002, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción I de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación que se autoriza en este Decreto se realizará a favor de las persona que poseen los lotes en que se haya dividida la superficie de 7,743.22 m², descrita en el Artículo que antecede, y cuyos datos se encuentran señalados en el censo que obra en poder de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC).

Para los efectos de lo dispuesto en este Artículo, la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, deberá verificar la posesión legal de aquéllas personas que obren registradas en el censo que para tal efecto se haya levantado.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Colonia "Luis Donald Colosio" en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue los Títulos de Propiedad correspondientes a la enajenación, a título oneroso, que con el presente se autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO. El monto de las operaciones será el que se determine conforme al avalúo correspondiente. La forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 4 de julio del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Muchas gracias, compañera Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se

acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la compañera Diputada Martha Loera Arámbula, tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o los que se abstengan:

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:
Presidente, 8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título oneroso una superficie ubicada en la ciudad de Monclova y que forma parte del asentamiento humano irregular conocido como Unificación de los 90's.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado enajenar a título oneroso una superficie que forma parte del Asentamiento Humano Irregular conocido como "Unificación de los 90'S, el cual se encuentra conformado por un total de 89 lotes en la ciudad de Monclova, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de junio del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado enajenar a título oneroso una superficie que forma parte del Asentamiento Humano Irregular conocido como "Unificación de los 90'S, el cual se encuentra conformado por un total de 89 lotes en la ciudad de Monclova, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Gobierno del Estado considera prioritario y de vital importancia la seguridad jurídica por lo que respecta a la titularidad de la propiedad urbana y rural, razón por la cual realiza la regularización de la tenencia de la tierra principalmente en beneficio de las personas económicamente menos favorecidas, instrumentando acciones concretas e inmediatas para proceder a la escrituración de los predios a favor de sus actuales poseedores, situación que repercute directamente en un mejoramiento evidente del nivel social de sus habitantes.

SEGUNDO. Mediante el Decreto No. 182, publicado en el Periódico Oficial Número 53 del 3 de Julio de 1998, el Congreso del Estado determinó una superficie de 33,776.64 mts², ubicada en la ciudad de Monclova, como un bien del dominio privado del Estado de Coahuila de Zaragoza y autorizó a éste, para enajenarlo, a título oneroso, a favor de las personas que poseyeran los lotes en que aparecía dividida esa superficie, concediéndole un plazo de quince meses contados a partir del día 04 de julio de 1998, plazo que resultó insuficiente para agotar dicho procedimiento en su totalidad.

TERCERO. Así, considerando que el Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con una superficie total de 33,776.64 m², ubicado al margen del Río Monclova en la ciudad de Monclova, Coahuila, según se acredita mediante la inscripción a favor del Gobierno del Estado que aparece en la Oficina de Monclova del Registro Público, bajo la Partida 82, Foja 211, Libro 3, Sección IX, de fecha 19 de junio de 1999, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 55 Fracción I de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila y con el objeto de atender la petición de regularización de los posesionarios del Asentamiento Humano Irregular denominado “Unificación de los 90’S”, se estima conveniente continuar con los trámites de regularización a través de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC), de manera que ésta se encuentre en posibilidad de continuar con el proceso de regularización mediante enajenación, a título oneroso, a favor de sus actuales ocupantes.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene, a título oneroso, una superficie de 33,776.64 m², que forma parte del asentamiento humano irregular conocido como “Unificación de los 90’S” mismo que se encuentra conformado por un total de 89 lotes y cuyo polígono se describe de la manera siguiente:

LADO	X	Y	DISTANCIA	RUMBO
------	---	---	-----------	-------

1-2	144.40	-707.09	36.50	N83°d29'E
2-3	180.67	-702.95	20.00	N10d18'W
3-4	177.09	-683.27	21.20	N5d22'W
4-5	175.10	-662.16	17.00	N10d35'W
5-6	171.98	-645.45	76.05	N3d2'W
6-7	167.95	-569.00	1.50	N87d56'E
7-8	169.45	-569.46	16.00	N1d29'E
8-9	169.86	-553.46	8.00	N3d15'W
9-10	169.41	-545.47	4.80	N88d8'E
10-11	174.21	-545.32	16.05	N6d2'W
11-12	172.52	-529.36	7.00	N87d50'E
12-13	179.51	-529.09	8.00	N3d21'W
13-14	179.04	-521.11	7.00	N88d48'E
14-15	186.04	-520.96	17.00	N0d17'E
15-16	186.12	-503.96	8.00	N11d17'E
16-17	187.69	-496.11	8.00	N3d59'E
17-18	188.25	-488.13	53.30	N3d23'W
18-19	185.11	-434.93	9.30	N22d24'E
19-20	188.65	-426.33	14.00	N33d9'W
20-21	180.99	-414.61	32.00	N0d33'W
21-22	180.68	-382.61	16.00	N15d49'W
22-23	176.32	-367.21	10.01	N9d16'E
23-24	192.59	-267.52	13.51	N56d31'E
24-25	203.86	-260.07	34.00	N10d42'E
25-26	210.18	-226.66	6.00	S85d43'W
26-27	204.19	-227.11	31.00	N4d49'E
27-28	206.80	-196.22	4.70	S85d39'W
28-29	202.11	-196.58	45.90	N3d47'E
29-30	205.14	-150.78	3.15	N82d51'W
30-31	208.27	-150.38	8.00	N5d52'E
31-32	209.08	-142.43	12.31	N61d29'W
32-33	198.27	-136.55	182.14	N4d53'E
33-34	213.77	-44.93	7.00	N85d24'W
34-35	206.79	-45.49	8.09	N1d55'E
35-36	208.46	-53.41	2.60	S86d3'E
36-37	211.06	-53.23	8.10	N0d35'E

37-38	211.14	-61.33	3.70	N86d1'W
38-39	207.45	-61.59	28.40	N1d37'E
39-40	208.25	-89.97	28.61	S68d47'W
40-41	181.58	79.62	311.60	S4d50'W
41-42	155.32	230.87	165.05	S1d0'W
42-43	123.83	392.89	253.50	S3d12'E
43-1	137.98	645.99	61.43	S6d0'E

ARTÍCULO SEGUNDO. La enajenación que se autoriza será a favor de las personas que comprueben estar en posesión de los lotes a que se refiere el artículo que antecede y que cumplan con los requisitos legales para presentarse con tal calidad conforme a las disposiciones jurídicas correspondientes.

De la superficie del Polígono descrito en el Artículo Primero de este Decreto, 1,485.15 metros cuadrados serán destinados a vialidades y 734.00 metros cuadrados deberán ser destinados a áreas verdes y de equipamiento urbano municipal.

ARTÍCULO TERCERO. El objeto de la operación que se autoriza es el de regularizar la posesión precaria de los particulares que actualmente poseen los referidos 89 lotes de terreno que conforman el asentamiento humano irregular conocido como Unificación de los 90's.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o por conducto de la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, otorgue las escrituras correspondientes a la operación que se autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de las enajenaciones autorizadas en este Decreto, serán cubiertos por los adquirentes de los lotes.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en los Títulos de Propiedad correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalicen las operaciones que se autorizan en un plazo de veinticuatro meses, computados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente Decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose, en su caso, de nueva autorización Legislativa para proceder a la enajenación del inmueble a que se hace referencia en el Artículo Primero de este Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO. El monto de las operaciones será el que se determine conforme al avalúo correspondiente. La forma de pago será convenida entre los particulares y la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila, sin que sea necesario cubrir los requisitos de plazo para el pago, enganche y garantía señalados en el Artículo 40 de la Ley General de Bienes del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones contenidas en el Decreto No. 182, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 53 del 03 de julio de 1998, que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Se convalidan todas aquellas operaciones que hubieren sido formalizadas al amparo de las autorizaciones contenidas en el Decreto a que se refiere el Artículo que antecede, siempre que para las mismas se hayan cumplido los requisitos y las condiciones previstas por las disposiciones legales aplicables.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 4 de julio del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera

Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que sea autorizado el ayuntamiento de Nava, Coahuila a celebrar un contrato de prestación de servicios médicos con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado instituto.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo Estatal para que se autorice al Ayuntamiento de Nava, Coahuila, a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, un convenio de prestación de servicios médicos, para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado Instituto.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de junio del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo Estatal para que se autorice al Ayuntamiento de Nava, Coahuila a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, un convenio de prestación de servicios médicos, para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado Instituto.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Cabildo del Ayuntamiento de Nava, Coahuila, en sesiones celebradas los días 10 de abril de 2003 y 27 de enero de 2005, acordó autorizar la incorporación de sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el objeto de que se proporcione a los trabajadores del referido Ayuntamiento, los servicios que dicha Institución ofrece y que sean convenidos.

SEGUNDO. Por tanto, en los términos de las disposiciones aplicables, el Ayuntamiento de Nava, Coahuila, solicitó al Ejecutivo Estatal tramitar ante esta Honorable Legislatura la autorización para celebrar el convenio respectivo con la participación, como aval, del Gobierno del Estado.

TERCERO. Cabe señalar que el referido Ayuntamiento de Nava, Coahuila, desde el año de 2003, procedió, mediante la celebración de un contrato provisional, a dar de alta a sus trabajadores ante el IMSS, cubriendo de manera puntual el entero de las cuotas correspondientes. Sin embargo, esta institución le ha requerido, para efectos de continuar prestando de manera definitiva los servicios que le proporciona, que se constituya en aval del Ayuntamiento el Gobierno del Estado y que, cuente con la autorización legislativa que corresponde.

CUARTO. En virtud de lo anterior, y dada la importancia de que el Ayuntamiento de Nava, Coahuila, se encuentre en posibilidad de convenir con el IMSS la prestación de los servicios médicos que resultan necesarios para sus trabajadores, el Ejecutivo Estatal estima justificado que el Gobierno del Estado se constituya en aval del mismo y afecte, en su caso, con tal objeto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de cuotas.

QUINTO. Por lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Deuda Pública del Estado, el Ayuntamiento de Nava, Coahuila, tramitó ante la Comisión Técnica de Financiamiento la realización de los estudios técnicos y financieros necesarios para obtener la opinión correspondiente para llevar a cabo la operación cuya autorización se solicita, con el aval del Gobierno del Estado y la afectación correspondiente de participaciones, siendo dicha opinión emitida en sentido favorable el día 18 de mayo de 2005.

SEXTO. Además, para que el Gobierno del Estado se encuentre en posibilidad de afectar en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, es necesaria la autorización de esta Honorable Legislatura.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Nava, Coahuila, para que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un convenio de Prestación de Servicios Médicos, a efecto de incorporar al régimen del citado instituto a sus trabajadores.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ayuntamiento de Nava, Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la celebración del Convenio de Prestación de Servicios Médicos que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, afecte a favor de dicho Instituto, las participaciones presentes o futuras que le correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que, por su conducto, el Gobierno del Estado se constituya en aval del Ayuntamiento de Nava, Coahuila en el convenio que el mismo suscriba con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la incorporación voluntaria por cuanto hace al seguro y los servicios médicos de los trabajadores del citado Ayuntamiento.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concorra, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de aval, a la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios Médicos respectivo y pacte las condiciones que estime más convenientes.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Nava, Coahuila, derivadas del Convenio que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), afecte a favor del propio Instituto, las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal en que deba constar la afectación.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza al Presidente Municipal de Nava, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurren a la suscripción del convenio que se celebre con base en el presente decreto.

ARTÍCULO SEXTO. El Ayuntamiento de Nava, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones contraídas a fin de cubrir el riesgo avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 7 de julio del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido por el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra, y los que se abstengan.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, 9 votos a favor, 1 en contra, no hay abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, a celebrar un contrato de prestación de servicios médicos con el Instituto Mexicano del Seguro Social para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado instituto.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación al expediente formado con motivo de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo Estatal para que se

autorice al Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, un convenio de prestación de servicios médicos, para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado Instituto.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 21 de junio del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo Estatal para que se autorice al Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, un convenio de prestación de servicios médicos, para incorporar a sus trabajadores al régimen del citado Instituto.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Cabildo del Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2004, autorizó la celebración con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de un convenio de Incorporación Voluntaria al mismo, con el objeto de que a través de este instrumento básico de seguridad social, se proporcione a los trabajadores del referido Ayuntamiento los servicios que dicha Institución ofrece y que sean convenidos.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Sierra Mojada, por conducto de su Presidente Municipal, solicitó al Ejecutivo Estatal tramitar ante esta Honorable Legislatura la autorización para celebrar el convenio respectivo con la participación, como aval, del Gobierno del Estado.

TERCERO. Cabe señalar que el referido Ayuntamiento ha proporcionado a sus trabajadores, mediante el pago de medicamentos y atención de profesionales de la salud particulares, atención médica. Sin embargo, ello le resulta oneroso y, además, existe la posibilidad de que la cantidad que ha destinado a ese rubro se incrementara en caso de existir la necesidad de una cirugía mayor o de un tratamiento médico prolongado, situaciones que a la fecha no se han presentado pero que pudiesen suceder.

CUARTO. En virtud de lo anterior, y dada la importancia de que el Ayuntamiento de Sierra Mojada se encuentre en posibilidad de convenir con el IMSS la prestación de los servicios médicos que resultan necesarios para sus trabajadores, el Ejecutivo Estatal estima justificado que el Gobierno del Estado se constituya en aval del mismo y afecte, en su caso, con tal objeto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pago de cuotas.

QUINTO. Por lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Deuda Pública del Estado, el Ayuntamiento de Sierra Mojada, tramitó ante la Comisión Técnica de Financiamiento la realización de los estudios técnicos y financieros necesarios para obtener la opinión correspondiente para llevar a cabo la operación cuya autorización se solicita, con el aval del Gobierno del Estado y la afectación, en garantía del pago de cuotas, de las participaciones federales correspondientes, siendo dicha opinión emitida en sentido favorable el día 18 de mayo de 2005.

SEXTO. Además, para que el Gobierno del Estado se encuentre en posibilidad de afectar en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en ingresos federales le correspondan, es necesaria la autorización de esta Honorable Legislatura.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación, del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, para que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), un Convenio de Prestación de Servicios Médicos, a efecto de incorporar al régimen del citado instituto a sus trabajadores.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la celebración del Convenio de Prestación de Servicios Médicos que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, afecte a favor de dicho instituto, las participaciones presentes o futuras que le correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que, por su conducto, el Gobierno del Estado se constituya en aval del Ayuntamiento de Sierra Mojada en el Convenio que el mismo suscriba con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la incorporación voluntaria por cuanto hace al seguro y los servicios médicos de los trabajadores del citado Ayuntamiento.

En virtud de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concurra, por conducto de la Secretaría de Finanzas, en su carácter de aval, a la suscripción del

Convenio de Prestación de Servicios Médicos respectivo y pacte las condiciones que estime más convenientes.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, derivadas del Convenio que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), afecte a favor del propio Instituto, las participaciones presentes o futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado. Esta garantía deberá inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Estatal en que deba constar la afectación.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza al Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurran a la suscripción del convenio que se celebre con base en el presente decreto.

ARTÍCULO SEXTO. El Ayuntamiento de Sierra Mojada, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones contraídas a fin de cubrir el riesgo avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 7 de julio del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latíffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado a fin de que se autorice al municipio de Castaños, Coahuila para que con el aval del Gobierno del Estado contrate un crédito hasta por la cantidad de 3 millones de pesos con Banobras o la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones crediticias.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Municipio de Castaños, Coahuila, para que, con el aval del Gobierno del Estado, contrate un crédito hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con BANOBRAS o la Institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones crediticias para el propio municipio.

RESULTANDO

PRIMERO. Que ante este Congreso se presentó una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Municipio de Castaños, Coahuila, para que, con el aval del Gobierno del Estado, contrate un crédito hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con BANOBRAS o la Institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones crediticias para el propio municipio.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Compromiso prioritario de las administraciones públicas, estatal y municipales, es el de proporcionar a la ciudadanía coahuilense obras e infraestructura a través de las cuales se sienten las bases para mejorar su calidad de vida.

TERCERO. El Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005 determina, en el rubro de calidad de vida, que constituye misión del Gobierno del Estado dotar a los coahuilenses de los servicios básicos de agua, drenaje y saneamiento, tanto en calidad como en cantidad, así como promover una mejor cultura sobre el medio ambiente.

CUARTO. Se reconoce en el propio Plan Estatal de Desarrollo que el principal reto es garantizar la disponibilidad de fuentes de abastecimiento en el corto, mediano y largo plazo. Por tanto, dentro de los objetivos prioritarios establecidos en el Plan Estatal se inscribe el referente a mejorar el abasto y la distribución del agua para su uso en todas las viviendas de Coahuila.

QUINTO. Así pues, en el Municipio de Castaños, Coahuila, se ha determinado llevar a cabo la perforación y el equipamiento de un pozo de agua del cual se extraerían 80 litros/segundo. Con la operación de este pozo se abastecería las 24 horas del día al 100% de la población del citado municipio.

SEXTO. Actualmente se encuentran en funcionamiento, en ese municipio, trece pozos con una capacidad de 60 litros/segundo. Empero, los equipos con que están éstos dotados son obsoletos y, en consecuencia su mantenimiento resulta en extremo alto. Históricamente el gasto realizado por el municipio refleja un incremento: En 1999 fue por la cantidad de \$198,523.00; en 2000 de \$212,562.00; en 2001 por \$185,692.00; en 2002 de \$289,564.00; en 2003 de \$489,523.00 y en 2004 de \$1'024,621.00.

SÉPTIMO. Para la realización de esas obras el Cabildo del Ayuntamiento de Castaños, acordó en sesión celebrada el 17 de mayo de 2005, autorizar la contratación, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) o con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de crédito para el municipio, de un crédito hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlo, como aportación municipal, a la cantidad que se requiere para la perforación y equipamiento del referido pozo de agua..

OCTAVO. En tal contexto, el Ayuntamiento de Castaños gestionó ante la Comisión Técnica de Financiamiento, prevista en la Ley de Deuda Pública, la opinión que, conforme a los lineamientos señalados en el citado ordenamiento, le corresponde emitir.

NOVENO. En tal virtud, esa Comisión emitió con fecha del 1 de junio de 2005, opinión favorable para que el Ayuntamiento de Castaños contrate el crédito referido, a fin de que el citado ayuntamiento se encuentre en posibilidad de realizar la citada obra de perforación y equipamiento del pozo de agua señalado.

DÉCIMO. Además, para la contratación del crédito objeto de la presente iniciativa, el Ayuntamiento de Castaños solicitó el aval del Gobierno del Estado, así como la intervención del Ejecutivo Estatal para tramitar ante este Honorable Congreso las autorizaciones correspondientes.

DÉCIMO PRIMERO. Para que el Municipio de Castaños, Coahuila, pueda contratar el crédito en mención, así como para que afecte en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en impuestos federales le correspondan y, para que el Gobierno del Estado se constituya en aval del mismo, es necesaria la autorización de esta Legislatura Estatal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS) o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO. El monto del crédito que se contrate con base en la presente autorización, deberá destinarse para completar la mezcla de recursos para la perforación y equipamiento de un pozo de agua en el Municipio de Castaños, Coahuila.

ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza al Municipio de Castaños, Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la contratación del crédito que se autoriza en el presente decreto, afecte a favor de la institución de crédito correspondiente, las participaciones presentes o futuras que le correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de

Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval del Municipio de Castaños, Coahuila, en el crédito que hasta por la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al referido municipio.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Municipio de Castaños, Coahuila, derivadas del crédito a que se refiere el Artículo Primero de este decreto, afecte a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.(BANOBRAS) o de la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al municipio, las participaciones presentes o futuras que en impuestos federales le correspondan al Estado. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos respectivos, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Castaños, Coahuila, deberá asegurarse de que la obra a financiar con los recursos que se deriven del crédito que se autoriza contratar en este decreto, sea factible técnicamente, a efecto de que recaude los ingresos municipales suficientes para amortizar el crédito contratado, de modo que no se pongan en riesgo las participaciones federales que correspondan al Estado, ni la operación normal del municipio.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurran a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Castaños, Coahuila.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concurra, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas, a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para el Estado, en su carácter de aval del Municipio de Castaños, Coahuila.

ARTÍCULO NOVENO. El Ayuntamiento de Castaños, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas a fin de cubrir el riesgo avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 11 de julio del año 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

Tiene la palabra, Diputado Francisco Ortiz.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solamente para aprovechar e informar a esta Diputación Permanente que el contenido de este decreto es el motivo por el cual se encuentran con nosotros la comisión de ciudadanos de Castaños, y que, bueno, es una demanda por demás sentida, sobre todo en estos tiempos. Yo espero y he asegurado atreviéndome a aventurar la decisión de ustedes, de que la sensibilidad de esta Diputación es para sacar un acuerdo unánime al respecto.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante, Diputado Esteban Martínez.

Diputado Esteban Martínez Díaz:

Sí, nada más para, este, también pedirles el apoyo de los compañeros Diputados, para que nos autoricen este decreto, que los que conocemos el municipio de Castaños sabemos la importancia de otorgar este crédito.

Con esto quiero nada mas manifestar que el crédito que se está pidiendo va a ser autofinanciable, ya que ahorita hay alrededor de 13 pozos que realmente ya no son autosuficientes, hay unos gastos muy elevados y por correspondiente, con el, si se implementa este nuevo pozo a lo que es el abasto de agua a la ciudad de Castaños, pues también vamos a tener ahorros muy importantes que nos van a permitir que este préstamo se pueda pagar solo, con los mismos ahorros que se están obteniendo. Así es que pido el apoyo de los compañeros para su autorización.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra, Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para comentar que el Grupo Parlamentario votará en contra de esta solicitud de financiamiento en virtud de que el municipio de Castaños tiene una cantidad bastante fuerte de pasivos que está arrastrando y que no han logrado orden en sus cuentas para garantizar que efectivamente, la administración municipal que entre vaya a tener la solvencia suficiente para pagar.

Hay un adeudo muy fuerte en el área del Instituto Mexicano del Seguro Social, hay un adeudo muy fuerte en el área de prestaciones a trabajadores del ayuntamiento, y otros pasivos de préstamos que supuestamente la administración municipal estuvo recuperando de los trabajadores y nunca se pudo pagar a los deudores.

Entonces, consideramos que esto es causar más problemas a la administración municipal que entre, va a cargar muchos más pasivos, y obviamente va a tener problemas la futura administración que tenga que organizar el servicio público en el municipio.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Gregorio Conteras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 1 en contra; no hay abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el mencionado ayuntamiento para enajenar a título oneroso y a favor de la empresa denominada Tiendas de Descuento Sultana, S.A., un lote de terreno ubicado en el centro de la ciudad.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio que envía el Secretario del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la empresa denominada Tiendas de Descuento Sultana S. A. de C.V. un lote de terreno ubicado la zona centro de dicha ciudad.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 5 de julio del 2005, se dio cuenta del oficio que envía el Secretario del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la empresa denominada Tiendas de Descuento Sultana S. A. de C.V. un lote de terreno ubicado en la zona centro de dicha ciudad.

SEGUNDO. Que de conformidad a lo acordado por el Presidente de la Mesa directiva de la Diputación Permanente, el expediente se turnó a esta Comisión para los efectos procedentes y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con las disposiciones relativas vigentes de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

TERCERO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

CUARTO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Frontera envió copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado en sesión de cabildo celebrada el 24 de junio de 2005 y mediante el cual se autoriza la enajenación a título oneroso de un terreno municipal de 17,197. 10 m2 a favor de la empresa denominada Tiendas de Descuento Sultana S.A. de C.V.

Que la superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Sur: En 152.06295 metros y colinda con Boulevard San Buenaventura.
Al Oriente: En 265.24391 metros y colinda con calle Libertad.
Al Poniente: En 370.01820 metros y colinda con arroyo Frontera (antes de las Calabazas)

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Frontera, Coahuila para enajenar a título oneroso, un lote de terreno de 17,197. 10 m2 a favor de la empresa denominada Tiendas de Descuento Sultana S.A. de C.V. que se ubica en la zona centro de dicha ciudad con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur: En 152.06295 metros y colinda con Boulevard San Buenaventura.
Al Oriente: En 265.24391 metros y colinda con calle Libertad.
Al Poniente: En 370.01820 metros y colinda con arroyo Frontera (antes de las Calabazas)

Que el objeto de la validación de la operación que se autoriza es a fin de que la empresa desarrolle un proyecto comercial que permitirá amplias fuentes de trabajo en el sector de dicho municipio.

ARTICULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Frontera, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTICULO TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones “Luis Donald Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, julio 11 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota por lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

8 votos a favor, 1 abstención, 0 en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Lilia Rosas Plata.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Lilia Rosas Plata.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del día 21 de Junio del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Lilia Rosas Plata.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Pleno, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Ejecutivo Estatal plantea ante esta Honorable Legislatura una sentida situación: mujeres de edad avanzada y quienes prestaron por largo tiempo sus servicios en apoyo de las funciones del Gobierno del Estado y que hoy por sus propias circunstancias se encuentran en situación de vulnerabilidad.

SEGUNDO. Tal es el caso de la Señora Lilia Rosas Plata, de 76 años de edad, quien además tiene como dependiente económico y bajo cuidado a su hermana sordomuda de 64 años de edad, y que laboró al servicio del Estado en diversas Dependencias Estatales.

TERCERO. Por ello y siendo compromiso prioritario de la Administración Pública que encabezo, ofrecer condiciones que tiendan a elevar la calidad de vida de quienes son adultos mayores, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado, por justicia social, proponer a esta Honorable Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a la señora Lilia Rosas Plata, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Lilia Rosas Plata, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada a la señora Lilia Rosas Plata por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar, en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que la beneficiaria de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 4 de julio del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se

acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:
Diputado Presidente, son 8 votos a favor y 1 abstención.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe de procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos con relación a las acciones implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que violan los derechos humanos de los migrantes, en particular la organización Minuteman Project.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a las "Acciones implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que Violan los Derechos Humanos de los Migrantes, en particular La organización Minuteman Project".

ANTECEDENTES

Primero. Que en las sesiones celebradas por el Pleno del Congreso, los días: veintiséis de abril y nueve de mayo de dos mil cinco, se dio cuenta de los oficios enviados por: la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango y la LIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Colima, en el que se suman al punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por las acciones realizadas por la organización de caza emigrantes denominada Minuteman Project y demás grupos armados en la frontera norteamericana, exigiendo al gobierno de Estados Unidos el absoluto respeto de los derechos humanos de los indocumentados que emigran a ese país. Haciendo extensiva este punto de acuerdo a la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Senado de la República,

Segundo. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnaron los planteamientos antes mencionados a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo I, artículo 96, Capítulo II artículo 102, Capítulo III artículo 125, Capítulo IV artículos 131, 132 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen los oficios de las Legislaturas de los Estados de Colima, Durango y Guerrero.

Tercero. Que esta Comisión considera que este tipo de acciones indignantes para la humanidad, se salen de todo contexto y acción racional humana, además, de ser un retroceso de la humanidad que reaviva las acciones xenofóbicas ocurridas en la segunda guerra mundial.

Que lejos de acercarnos como países vecinos contribuyen a la generación de resentimientos y odios, así mismo es inconcebible que grupos de personas se auto adjudiquen el cuidado de la soberanía, facultad que le corresponde al Estado y sus instituciones.

Pero desgraciadamente, las autoridades de los Estados Unidos de Norteamérica no han reaccionado de forma positiva y contundente a las peticiones realizadas por el gobierno mexicano, por lo que las operaciones de este grupo se siguen llevando acabo, y solo han interrumpido sus acciones raciales por momentos, ya que el día de ayer, 17 de mayo, esta organización reanudó sus operaciones en el tramo fronterizo Douglas-Agua Prieta, de acuerdo con información proporcionada por la propia patrulla fronteriza de Estados Unidos de Norteamérica.

Caso concreto de las acciones de este grupo es el sucedido al ciudadano mexicano Luis Gerardo Sánchez Aguilar el cual resulto herido el 22 de febrero del presente año, de lo cual no se ha tenido información de la investigación realizada por el gobierno americano.

Es necesario, que el gobierno Mexicano haga uso de todos los recursos legales internacionales para hacer valer el respeto a los derechos humanos de nuestros conacionales que emigran hacia la Unión americana.

Cuarto. Que dado la importancia de este asunto en la agenda de Relaciones Exteriores es necesario se intensifiquen las platicas para el acuerdo migratorio, los miembros que integran la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura

Dictamina

Primero Que este Congreso se adhiera al acuerdo aprobado por el Senado de la República el 31 de marzo de dos mil cinco, por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Relaciones Exteriores, llevar a cabo una enérgica condena de los actos delictivos de la organización Minuteman Project.

Segundo. Se solicite al titular de la Secretaría de Relaciones exteriores mantenga informada ha esta legislatura de las acciones que se están llevando acabo para hacer valer los derechos universales de nuestros compatriotas por las acciones de esta organización, así como \de los resultados de las investigaciones con relación al C. Luís Gerardo Sánchez Aguilar.

Tercero. Sea incluida en la agenda de la próxima reunión de Gobernadores Fronterizos el tema de respeto a los Derechos Humanos Universales, los hechos xenofóbicos de la organización Minuteman Project, avalados por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dado en la Sala de Juntas Plan de Guadalupe, del Recinto Miguel Ramos Arizpe, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, se concluye la presente a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

Tiene la palabra, Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para apoyar este dictamen. Nos preocupa mucho que siga habiendo actividades diplomáticas que no vayan al centro y al fondo de lo que la ciudadanía coahuilense está exigiendo, y tiene que ver con el hecho de que esta organización norteamericana está también ya trabajando en el estado de Texas y que las investigaciones y las denuncias que han hecho los militantes partidistas estadounidenses en materia de la violación a los derechos humanos por estas actividades de caza-inmigrantes, haya llegado ya a registrar eventos en Texas, fundamentalmente con grupos muy cercanos a, y derivados del originario Ku Kux Klan, que de alguna manera perseguía por el color de la piel a los estadounidenses y ahora esta persiguiendo latinos por el origen y la residencia familiar en nuestro territorio nacional.

Por ese motivo nosotros hacemos todo el llamado a ustedes a que se apruebe para que esto se incluya dentro de la mesa de los estados fronterizos, toda vez que cualquier actividad diplomática debe buscar, por encima de todo, romper con ejes de violencia para atender conflictos entre las naciones, y el hecho de que esta organización Minuteman esté cazando de manera salvaje a los indocumentados en el territorio estadounidense es indigno y violatorio a los tratados internacionales signados con Estados Unidos de Norteamérica. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¿Alguien más? Adelante, Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

En el punto tercero del dictamen, viene claramente solicitado de parte de este Congreso del Estado que se incluya en la agenda de la próxima reunión de gobernadores fronterizos el tema de respeto a los derechos humanos universales, los hechos xenofóbicos de la organización Minuteman Project, avalados por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, entonces, viene dentro del mismo dictamen, por eso es lo que pedimos, aparte de sumarnos a la iniciativa del órgano del Congreso de la Unión que regula las relaciones exteriores de nuestro territorio nacional, aparte de esto, que utilicemos esta tribuna para que sea acuerdo de este Congreso y se someta a consideración de la agenda de la próxima reunión de gobernadores fronterizos a realizarse en la ciudad de Torreón el 14 y 15 de julio. Es todo.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Señor Presidente, yo veo la dificultad del tiempo, pero estamos de acuerdo con que el tema deba ser llevado; lo que tengo dudas, es que en una reunión que tiene una agenda hecha con mucha anticipación pueda ser incorporado faltando dos días ya para realizarse, de cualquier manera sí es importante que el

Congreso deje asentada esta preocupación, conscientes de que si no es en esta reunión, tendrá que ser en la próxima donde se lleve.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

No entiendo el sentido de la intervención del Diputado Arreola, en virtud de que lo que estamos aquí discutiendo es la propuesta dictaminada y que si los Diputados han leído la agenda de la reunión de los gobernadores fronterizos, hay un apartado en el que se habla de migrantes y por lo tanto, nosotros pediríamos únicamente que también se hiciera mención y obviamente que sería una recomendación muy respetuosa a nuestro representante en esa reunión de gobernadores, que sería el Lic. Enrique Martínez y Martínez, que no deje pasar este tópico, sobre todo, repito, porque inicialmente supimos que estas actividades empezaron en el estado de Arizona, pero que ya está también en nuestro estado limítrofe, que es el estado de Texas.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias. Bueno, yo creo que está suficientemente discutido. Pondremos a votación el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita que en forma económica y levantando la mano emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

10 votos a favor, Presidente; 0 en contra, 0 abstenciones; unanimidad de los presentes.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda, según los términos del mismo.

A continuación solicito al compañero Diputado Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a las acciones implementadas por el gobierno de los Estado Unidos de Norteamérica que violan los derechos humanos de los migrantes, en particular la enmienda 200 propuesta por el estado de Arizona.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a las "Acciones implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica que Violan los Derechos Humanos de los Migrantes, en particular la enmienda 200 propuesta por el Estado de Arizona".

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día tres de mayo de 2005, se dio cuenta del oficio enviado por la LX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que rechaza la implementación de la enmienda 200, aprobada el día dos de noviembre de dos mil cuatro en el estado de Arizona, Estados Unidos de Norteamérica, por violar los derechos humanos inherentes a la persona, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio, aprobado el día veintiocho de marzo de dos mil cinco.

Segundo. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo I, artículo 96, Capítulo II artículo 102, Capítulo III artículo 125, Capítulo IV artículos 131, 132 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el oficio de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en donde se nos informa de este acuerdo.

Tercero. Que esta Comisión considera que el hecho de retirarle y negarles a los migrantes los servicios asistenciales básicos, así como ser sujetos a denuncia por parte de cualquier trabajador estadounidense en el estado de Arizona, generara un ambiente mayor de persecución, así como de otros actos de represión que violaran los derechos humanos de nuestros conacionales.

Así mismo, esta enmienda es muy factible se extienda a otros estados de la Unión Americana, lo que agravara el problema en toda la frontera y los estados como Illinois en donde también se encuentra una considerable población de mexicanos.

Cuarto. Que dado la importancia de este asunto en la agenda de Relaciones Exteriores es necesario se intensifiquen las platicas para el acuerdo migratorio, los miembros que integran la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura

Dictamina

Único. Que este Congreso se adhiera al acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dado en la Sala de Juntas Plan de Guadalupe, del Recinto Miguel Ramos Arizpe, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, se concluye la presente a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco.

**Por la Comisión de Asuntos Fronterizos
El Coordinador**

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra o se abstengan.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado son 9 votos a favor, no hay en contra, no hay abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, con relación a la intromisión del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica respecto a los juicios emitidos sobre las acciones del gobierno de México en el combate al narcotráfico, asunto de total competencia del estado mexicano.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a la "Intromisión del Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, en relación con los juicios emitidos respecto a las acciones del Gobierno de México en el Combate al Narcotráfico, asunto de total competencia del Estado Mexicano".

ANTECEDENTES

Primero. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, el día seis de abril de 2005, se dio cuenta del oficio enviado por la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con los juicios emitidos respecto a las acciones del Gobierno de México en el Combate al Narcotráfico, asunto de total competencia del Estado Mexicano", aprobado el día tres de febrero de dos mil cinco.

Segundo. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó el planteamiento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y en su caso presentar un dictamen, en el cual se resuelva sobre lo que se estime procedente y;

CONSIDERANDO

Primero. Que esta Comisión es competente para emitir este dictamen, de conformidad con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo I, artículo 96, Capítulo II artículo 102, Capítulo III artículo 125, Capítulo IV artículos 131, 132 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo. Que se anexa al presente dictamen el oficio de LIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en donde se nos informa de este acuerdo.

Tercero. Que esta Comisión considera que compartimos la apreciación y los argumentos aprobados por la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con relación a los juicios

emitidos por el Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica en México, Anthony O. Garza, sobre el combate al narcotráfico en nuestro país, el cual es de total competencia del Estado Mexicano.

Estas apreciaciones del Señor Embajador rompen con el principio de igualdad jurídica, respeto mutuo y la no intervención en los asuntos internos de los países.

Por lo anterior nos preocupa que por declaraciones desafortunadas influyan en un distanciamiento de las relaciones de nuestros países o den pauta para deducir un posible interés intervencionista en nuestro país.

Dictamina

Único. Que este Congreso se adhiera al acuerdo aprobado por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en la Sala de Juntas Plan de Guadalupe, del Recinto Miguel Ramos Arizpe, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, se concluye la presente a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cinco.

Por la Comisión de Asuntos Fronterizos El Coordinador

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Francisco Ortiz del Campo

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Fronterizos, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Sonora mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal a fin de que realice las modificaciones pertinentes a los artículos 82, fracción I y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, y la solicitud para que esta Legislatura se manifieste en el mismo sentido.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, relativo al Oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que realice las modificaciones pertinentes en los artículos 82, fracción I y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización y la solicitud para que esta Legislatura se manifieste en el mismo sentido; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 31 de mayo de 2005, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen por acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno.

SEGUNDO. Que la Proposición relativa al Oficio del Congreso del Estado de Sonora, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que realice las

modificaciones pertinentes en los artículos 82, fracción I y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización y la solicitud para que esta Legislatura se manifieste en el mismo sentido dice literalmente:

“ **PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que de inmediato, en ejercicio de sus atribuciones, realice las modificaciones pertinentes para que lo dispuesto en los artículos 82, fracción 1 y 85, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, clasificación de empresas, recaudación y fiscalización, no aplique a personas que soliciten su reincorporación al régimen voluntario en cualquier tiempo, por considerarse que se contraponen a lo dispuesto en los artículos 4º, de la Constitución General de la República y 2º, de la Ley del Seguro Social.

SEGUNDO.- Remítase este acuerdo a las Legislaturas de los Estados para que, de considerarlo pertinente, se manifiesten en el mismo sentido ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal.”

TERCERO.- Constitucionalmente Coahuila es un Estado humanista, social y democrático de derecho, que garantiza a sus habitantes y a quienes residen en él, así sea de manera accidental, las garantías que otorga la Constitución General de la República y que confirma la propia Constitución estatal. En efecto, el estado humanista, social y democrático de derecho es la forma de gobierno, de gobernar y de vivir que los coahuilenses adoptan para legitimar, perfeccionar y garantizar los derechos fundamentales de las personas, así como el desarrollo político, social, económico y cultural de la comunidad.

Ahora bien, en función del gobierno humanista, social y democrático de derecho, constitucionalmente queda prohibida toda discriminación motivada entre otros factores por las condiciones de salud, por lo cual la ley establecerá los mecanismos necesarios para que las garantías de justicia social sean reales, efectivas y equitativas; por ende, se reconoce no sólo el derecho de los menores y de los ancianos a la salud, sino el de toda persona, garantías estas que se encuentran además consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así las cosas, si los artículos 82 fracción I y 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, establecen literalmente que:

“ **Artículo 82.** No será sujeto de aseguramiento el solicitante que presente:

I. Alguna enfermedad preexistente, tales como: tumores malignos; enfermedades crónicas degenerativas como: complicaciones tardías de la diabetes mellitus; enfermedades por atesoramiento (enfermedad de gaucher); enfermedades crónicas del hígado; insuficiencia renal crónica; valvulopatías cardíacas; insuficiencia cardíaca; secuelas de cardiopatía isquémica (arritmia, ángor o infarto del miocardio); enfermedad pulmonar obstructiva crónica con insuficiencia respiratoria, entre otras, y . . .

Artículo 85. No serán aplicables las disposiciones señaladas en los artículos 81, 82 Y 83 de este Reglamento, a las incorporaciones voluntarias al régimen obligatorio, solicitadas dentro de un

plazo de doce meses, contado a partir de la fecha de la baja del solicitante, sea con el carácter de asegurado o beneficiario en el régimen obligatorio o en el Seguro de Salud para la Familia, siempre que hubieran estado bajo seguro cincuenta y dos semanas previas a dicha baja.

Tampoco serán aplicables las anteriores disposiciones, en el caso de aquellos sujetos que hubieren estado afiliados a algún régimen de seguridad social a través de Decreto Presidencial y demuestren a juicio del Instituto este supuesto y soliciten su incorporación voluntaria al régimen obligatorio dentro del plazo de doce meses contado a partir de la fecha en que hubieren dejado de ser sujetos del Decreto.

Las disposiciones señaladas en los artículos 81, 82 Y 83 de este Reglamento serán aplicables a los asegurados en continuación voluntaria que soliciten su incorporación voluntaria al régimen obligatorio o al Seguro de Salud para la Familia, salvo que se ubiquen en el supuesto previsto en el primer párrafo de este artículo.”

resulta evidente que pugnan en contra de la garantía constitucional que establece el derecho de toda persona a la protección de su salud al establecer un trato discriminatorio para acceder a la seguridad social, no sólo al excluir de ella a quienes presenten alguna de las enfermedades enumeradas en la fracción I del citado artículo 82, sino también al establecer un límite de tiempo para incorporarse voluntariamente al régimen obligatorio; vulnerando además el artículo 2° de la Ley del Seguro Social que garantiza el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el estado.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Por ser Coahuila un Estado humanista, social y democrático de derecho, se solidariza con la petición formulada por el H. Congreso del Estado de Sonora, a efecto de solicitar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, que en ejercicio de sus atribuciones, disponga lo conducente para que lo prescrito en la Fracción I del artículo 82 y en el artículo 85 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, no aplique a las personas que soliciten su reincorporación al régimen voluntario en cualquier tiempo.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,
Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Coordinador

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación..... adelante Diputada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, mejor dejo para la siguiente ocasión mi intervención.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Gracias Diputada.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Gregorio Contreras Pacheco tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado son 8 votos a favor; no hay en contra; no hay abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Dictámenes con Punto de Acuerdo, a continuación solicito a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Medidas Antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica".

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Samuel González

Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “ Medidas antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de América.”

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de mayo del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como por la solicitud del proponente..

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “ Medidas antiinmigrantes aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de América.” se basa en las consideraciones siguientes:

“ El pasado 10 de mayo, el Senado de los Estados Unidos de América aprobó la cláusula "Real ID Act" que forma parte de un paquete de medidas para autorizar recursos a diversas operaciones militares y humanitarias en el mundo y permite la construcción de una barda de tres millas de extensión en la frontera de Estados Unidos con México, cerca de San Diego, además de que otorga al Secretario de Seguridad Interna estadounidense autoridad para ignorar leyes federales y elevar las bardas; asimismo, la mencionada ley establece que para obtener una licencia de conducir es necesario el número de seguro social, un acta de nacimiento y un documento con la dirección del solicitante

Esta ley deja a los mexicanos residentes en Estados Unidos, en un estado de completa y total indefensión. La exigencia de un pasaporte interno recuerda las viejas prácticas autoritarias, las cuales son incompatibles con un país democrático que vela por el respeto a los derechos humanos, es momento

de dejar del lado el doble discurso y entender que nuestros connacionales no son terroristas, sino trabajadores que anualmente producen 650 mil millones de dólares en Estados Unidos, de los cuáles más de 7 mil millones se destinan a la seguridad social a la cual, por cierto, no tienen acceso.

Las medidas aprobadas por el Congreso estadounidense no contribuyen en nada a la buena vecindad, ni el respeto a los derechos humanos y, por el contrario, tensan la relación bilateral entre ambas naciones; es necesario que se de un giro en la política migratoria y que se reconozca la dignidad de los mexicanos que trabajan en los Estados Unidos de América, tenemos claro que ante la situación que atraviesan las relaciones bilaterales México Estados Unidos, no vamos a poder conformar un bloque competitivo democrático y eficaz para concursar en el marco global.

La solución al fenómeno migratorio debe ser resultado de un proceso de negociación y comprensión y no de una medida violatoria de los derechos humanos de los trabajadores mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los artículos 248, 249, 250, 251 Y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de esta diputación permanente (sic) la siguiente: **PUNTO DE ACUERDO ”**

TERCERO.- De conformidad con la fracción X del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Presidente de la República dirigir la política exterior acorde a los principios normativos siguientes: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Así las cosas, la construcción de una barda de tres millas de extensión en la frontera que limita a nuestro País con el vecino País del Norte y el establecimiento de determinados requisitos administrativos para la obtención de una licencia de conducir, consideramos que son medidas que denigran no sólo a los migrantes mexicanos, que sin ser residentes en el vecino país, si prestan su fuerza de trabajo en él, sino a todos los mexicanos, al establecer el Gobierno de Estados Unidos de Norte América una política discriminatoria y atentatoria de los derechos humanos.

En efecto, el Derecho Internacional fija sus raíces en la naturaleza misma del hombre, en su afán de sociabilidad y mejoramiento; y, junto con las normas de derecho y de cortesía internacional, es fundamental para la convivencia internacional la existencia de principios basados en un sentido de justicia y en el espíritu humanitario, cuyo respeto constituye un deber moral al cual no pueden sustraerse los estados.

Por lo mismo, solicítese respetuosamente al C: Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como conductor de la política exterior de nuestro País, se pronuncie en contra de las medidas anti inmigrantes mencionadas, solicitando a la vez instruya al C. Secretario de Relaciones Exteriores para que proteste formalmente ante los diversos foros internacionales por las medidas adoptadas por nuestro vecino país del norte, que atentan contra los principios más elementales del derecho internacional.

Hágase del conocimiento de las Legislaturas de los Estados el presente punto de acuerdo a efecto de que si a bien lo tienen, se solidaricen con la posición adoptada por esta Legislatura y se manifiesten en el mismo sentido ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Finalmente, la propuesta de que se envíe un atento escrito al Honorable Congreso de la Unión, para que tenga a bien, de considerarlo conveniente, mandar un extrañamiento en contra de la recién aprobada Real Id Act, por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, no resulta factible, dado que como ya se asentó, la conducción de la política internacional, por disposición constitucional corresponde al C. Presidente de la República y no al Congreso de la Unión.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Solicítese respetuosamente al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, como conductor de la política exterior de nuestro País, se pronuncie en contra de las medidas adoptadas por los Estados Unidos de América en la cláusula “ Real Id Act ” que afecta a los migrantes mexicanos; solicitando a la vez instruya al C. Secretario de Relaciones Exteriores para que proteste formalmente ante los diversos foros internacionales por las medidas adoptadas por nuestro vecino país del norte, que atentan contra los principios más elementales del derecho internacional.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de las Legislaturas de los Estados el presente punto de acuerdo a efecto de que si a bien lo tienen, se solidaricen con la posición adoptada por esta Legislatura y se manifiesten en el mismo sentido ante el Titular del Poder Ejecutivo Federal.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,
Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañera Diputada.

A continuación se someterá a consideración el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Adelante, Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, con, de una manera muy respetuosa, me parece que este dictamen debiera de incluir un señalamiento, también sumamente respetuoso, al señor Gobernador, para que represente el sentido de los coahuilenses en esta materia en la próxima reunión de gobernadores fronterizos, por lo cual yo pediría que se le agregara ahí también que se le diera conocimiento de este acuerdo al señor Gobernador para que en la medida de lo posible también lo incluyera dentro de la mesa que se va a atender sobre migrantes en la próxima reunión de gobernadores fronterizos.

Es todo, señor Presidente, y obviamente nuestro voto sería a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Está a consideración la propuesta de la compañera María Beatriz, que este dictamen se le dé vista al señor Gobernador para que él lo trate en la reunión próxima de los gobernadores fronterizos.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Señor Presidente, desde que durante el gobierno de Flores Tapia se realizó la primera reunión, la Primera y Segunda Reuniones de Gobernadores Fronterizos, quedó muy claro que había temas como el del narcotráfico y el de migración que iba a tomar directamente la federación como parte de las políticas que le corresponde a la federación, de ahí que en la intervención anterior insistiéramos en que este Congreso desde luego debe señalar su inquietud sobre una situación que afecta a connacionales, pero que estemos concientes de que desde la sesión de apertura, en la agenda de los cancilleres de los dos estados, quedan señaladas las posiciones de los estados.

Desde luego, los gobernadores pueden llevar ante las instancias federales las inquietudes que el Congreso recoge, no estoy en contra de la propuesta pero sí considero necesario señalar cual es el margen que tienen los gobernadores fronterizos en el caso de México, frente a los gobernadores norteamericanos en determinados asuntos que en la política nacional los toma a su cargo el Procurador General de la República y el Secretario de Relaciones Exteriores.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Adelante, Diputada María Beatriz.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, yo creo que no hay mayor contradicción con el señalamiento que hace el Diputado Arreola, ya que no estamos pidiendo que se incluya dentro de la agenda de la reunión pactada, sino simplemente que se le dé conocimiento al señor Gobernador porque en nuestra calidad de representantes populares nosotros somos voceros de lo que la ciudadanía le preocupa, y es obvio que le preocupa a nuestros connacionales el que Estados Unidos esté realizando enmiendas en su marco jurídico para limitar y procesar legalmente a los inmigrantes de una muchísimo más persecutoria y condenatoria que lo que se hacía tradicionalmente cuando se les permitía regresarlos en dos ocasiones cuando se les encontraba de manera ilegal en Estados Unidos y hasta la tercera ocasión se les procesaba, ahora esta enmienda está planteando que la primera ocasión que encuentren algún connacional sin estadía legal sea sujeto a las leyes de migración y por lo tanto privado de su libertad.

Entonces, nos parece que sería conveniente que el señor Gobernador conociera el sentir de los coahuilenses y de nuestras discusiones y que él diera, él tiene un buen trabajo de cabildeo, él viera de qué manera pudiera hacer este tipo de planteamientos o dejar congruencia entre la política nacional exterior y la situación de Coahuila en materia de connacionales en el extranjero.

Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien compañera Diputada, yo creo que sometemos a votación el dictamen con la propuesta de que se le dé vista al señor Gobernador del Punto de Acuerdo, del dictamen perdón, que vamos a aprobar.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o los que se abstengan.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

La votación es unánime, señor Presidente, para aceptar el dictamen.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen presentado en esta caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades correspondientes, a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o cualquier tipo de espacios de acceso público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia".

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “ Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades correspondientes a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o cualquier tipo de espacios de acceso público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia” ; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 1 del mes en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como por la solicitud del proponente.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “ Exhorto a la Secretaría de Gobernación y a las autoridades competentes a efecto de evitar la exposición irrestricta en aparadores, muestrarios o cualquier tipo de espacios de acceso público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia”, se basa en las consideraciones siguientes:

“ Desde hace varios años en nuestro país se ha desarrollado una línea editorial que promueve una cultura que denigra, lastima y veja la dignidad de las personas y sus . familias, amén de la apología de la violencia y el delito que realiza en las páginas de publicaciones que, sin más, promueven actitudes contrarias a toda cultura de paz, dignidad y respeto a la condición humana; a pesar de los bajos índices de formación académica y hábitos de lectura, en nuestro país, las

publicaciones "Erótica", de la Editorial Toukan, y "Sabrosas y bien entronas", de Editorial Mango, por citar sólo dos ejemplos, distribuyen 400 mil y 300 mil ejemplares respectivamente por semana, de acuerdo con un estudio publicado por el Diario La Jornada. Otros análisis informan que en México existen cerca de 800 publicaciones de circulación nacional y que las de más alta demanda corresponden a las de historias sensacionalistas, cómicas y de relaciones amorosas.

Se estima que más del 50% del papel que se produce en este país se destina a la impresión de historietas cómicas, novelas rosas o material pornográfico, lo cual resulta escandaloso, más cuando se considera que los contenidos de la mayoría de este tipo de publicaciones incitan a la violencia, la discriminación o a la agresión por distintos motivos prohibidos en la constitución, así como a la inequidad en el trato entre los géneros. En los puestos expendedores de revistas, estos materiales se encuentran a la vista y al alcance de todo el público.

Frente a esto habría que preguntar cómo construir un entorno alejado de la violencia, de la intolerancia, de la inequidad entre los géneros, de discriminación y agresión sexual, si el espacio visual cotidiano de nuestros jóvenes y niños está lleno de imágenes que evocan o invocan actos de violencia.

Una de las funciones esenciales del estado es la de garantizar la seguridad pública de sus ciudadanos. Tanto la persecución y prevención del delito, como la procuración de justicia y la atención de las víctimas, constituyen la parte medular en la garantía de la seguridad pública.

Los ambientes de violencia familiar, la ausencia de redes sociales de protección y de capital social, así como la imagen visual de las ciudades y los entornos sociales, determinan e influyen en importante medida las condiciones de seguridad que existen en una sociedad, la formación de una cultura de violencia, de no respeto a la dignidad humana, de exclusión y discriminación por razones de género, condición social, origen étnico o vivir con alguna discapacidad, son notas cotidianas que se pueden observar en distintas facetas y dimensiones de la vida social.

Partiendo de las consideraciones señaladas, quiero puntualizar que la proposición que se analiza en este punto de acuerdo, presenta argumentos que muestran la seriedad de la problemática que implica la no adecuada vigilancia, respecto de ciertas publicaciones así como la inconveniente exposición de las mismas a menores de edad que debieran ser protegidos. El tema no es menor, pues se trata de algunos de los estímulos que nuestros jóvenes y niños aprovechan para asimilar la realidad que viven y su complejidad, para entender el mundo y para comprender y procesar sus realidades contextuales y entornos inmediatos, la creciente demanda ciudadana por una mayor seguridad pública, incluye también las medidas que contribuyan a fomentar ambientes seguros y saludables, alejados de toda forma de abuso, maltrato o violencia.

Los niños y niñas así como los jóvenes de nuestro país, deben disponer de la posibilidad de crecer en un ambiente de salud, paz y respeto a su dignidad, de igual manera participar activamente en el desarrollo y en las decisiones de su comunidad, tal como se establece en nuestra legislación y en diversos ordenamientos internacionales. Debemos procurar que todos los niños, niñas y jóvenes de México reciban el mejor cuidado posible desde su nacimiento, gocen de buena salud, reciban una educación de calidad y alcancen su pleno potencial. Especialmente quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

Uno de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes es ser protegidos a contra toda forma de violencia, maltrato o abuso. Al permitir la exposición de publicaciones que difunden y hasta promueven la violencia, incumplimos las disposiciones que lo establecen. No se pretende coartar la libertad de expresión, creencia o conciencia de ningún ciudadano, sino evitar que la proliferación irrestricta de publicaciones que incitan a la violencia y promueven la pornografía o la difusión de aquellas que llaman a la realización de actos sancionados por nuestras leyes o normas, afecten la formación de las personas menores de edad de nuestra sociedad dificultando así la construcción de una sociedad más justa y respetuosa de los derechos de todos.

Es necesario que la Secretaría de Gobernación y las instancias competentes, obliguen a los expendedores de revistas del país a retirar de aparadores, muestrarios o todo tipo de espacio de exposición al público, las publicaciones de contenido sexualmente explícito o con altos contenidos de violencia. Que se revisen los contenidos de las publicaciones impresas en nuestro país y se aplique la normatividad vigente, a fin de evitar la proliferación de medios que incitan a la violencia, a la comisión de ilícitos, promuevan la pornografía o llamen a la realización de actos sancionados por nuestras leyes o normas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 Y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO”**

TERCERO.- El Punto de Acuerdo que ahora se analiza y dictamina por esta Comisión, propuesto por el C. Diputado Fernando Castañeda Limones, puntualiza la problemática que entraña el descuido con el que en los lugares en que se expenden periódicos y revistas, se exhiban algunas de contenido sexual explícito o francamente pornográfico o que inciten a la violencia, lo que considera lesiona a la niñez y juventud de nuestro país.

Establecido lo anterior, conforme al Reglamento Sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de junio de 1981, que tiene su antecedente en el “ Reglamento de los artículos 4° y 6° Fracción VII de la Ley Orgánica de la Educación Pública, sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas en lo tocante a la cultura y a la educación” y este a su vez en la Convención para Reprimir la circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, celebrada en Ginebra el 12 de septiembre de 1923 y suscrita por México y ratificada por el Senado en 1946, es preocupación del gobierno mexicano preservar la educación y la cultura y establecer las políticas necesarias para ese fin, entre las cuales está la vigilancia de las publicaciones impresas a efecto de que se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal y no ataquen los derechos de terceros ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público, finalidades estas que por su trascendencia han sido elevadas al rango de garantía constitucional.

Así las cosas, conforme al Reglamento Sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, para los efectos de preservar y proteger a la cultura y a la educación, se establece una "Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas", dependiente de la Secretaría de Gobernación, entre cuyas facultades se encuentran las de examinar de oficio o a petición de parte las publicaciones y revistas ilustradas, así como la de declarar su licitud o ilicitud cuando compruebe que se dan algunos de los inconvenientes establecidos en el artículo 6° de dicho reglamento; precepto este que es del tenor literal siguiente:

ARTICULO 60.- Se considerarán contrarios a la moral pública y a la educación el título o contenido de las publicaciones y revistas ilustradas por:

- I.- Contener escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, imágenes, anuncios, emblemas, fotografías y todo aquello que directa indirectamente induzca o fomente vicios o constituya por sí mismo delito;
- II.- Adoptar temas capaces de dañar la actitud favorable al trabajo y el entusiasmo por el estudio;
- III.- Describir aventuras en las cuales, eludiendo las leyes y el respeto a las instituciones establecidas, los protagonistas obtengan éxito en sus empresas;
- IV.- Proporcionar enseñanza de los procedimientos utilizados para la ejecución de hechos contrarios a las leyes, la moral o las buenas costumbres;
- V.- Contener relatos por cuya intención o por la calidad de los personajes, provoquen directa o indirectamente desprecio o rechazo para el pueblo mexicano, sus aptitudes, costumbres y tradiciones;
- VI.- Utilizar textos en los que se empleen expresiones contrarias a la corrección del idioma, y
- VII.- Insertar artículos o cualquier otro contenido que por sí solos, adolezcan de los inconvenientes mencionados en cualquiera de las fracciones anteriores.

Establecido lo anterior, y dado que el género de publicaciones a las que se refiere el C. diputado Fernando Castañeda Limones, por su contenido explícitamente sexual, erótico o generador de violencia, encuadra dentro de los supuestos a que se refiere el precepto citado, y que para efectos de protección de menores y adolescentes no es suficiente que se exhiban en bolsas de plástico cerradas, como lo previene el artículo 7° del Reglamento en consulta,, solicítese respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que en uso de sus facultades tome las medidas necesarias a fin de evitar la exposición irrestricta de las mencionadas publicaciones en los lugares en que se expenden, y a los que tienen acceso niños, adolescentes, jóvenes y público en general.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

ÚNICO.- Solicítese respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en uso de sus facultades y en defensa de la educación y la cultura, tome las medidas necesarias a fin de evitar la exhibición irrestricta de revistas que por su contenido explícitamente sexual, erótico o violento, afectan a niños, adolescentes y público en general, pues no es suficiente que se muestren en bolsas de plástico cerradas, sino que se requiere en la actualidad de un control más riguroso.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza

(Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera,
Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañera Secretaria.

A continuación se someterá el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente: Ningún voto en contra; ninguna abstención; por unanimidad se aprueba el dictamen señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula se sirva dar lectura al dictamen

presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Díaz Avila, sobre "Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario".

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Díaz Ávila, sobre " Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario"; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 24 de mayo del año en curso, se trató lo relativo a la proposición a que se alude en el proemio de este Dictamen.

SEGUNDO. De conformidad con los artículos 199 y 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispuso que la susodicha proposición fuera turnada a esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para efecto de emitir dictamen sobre la misma.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como por la solicitud de los proponentes.

SEGUNDO. Que la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Francisco Ortiz del Campo y Ramón Díaz Ávila, sobre " Investigación del funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario" se basa en las consideraciones siguientes:

" Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo, integrantes del Grupo Parlamentario "Emiliano Zapata" del Partido del Trabajo, con las facultades que nos otorga el artículo 49 fracción 43 de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de esta representación popular una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual solicitamos instruya a las Comisión de Salud y de Gobernación y Puntos Constitucionales de este Congreso del Estado para realice (sic) una investigación acerca de la Muerte de Juan Antonio Ordóñez (sic) quien falleció en el Hospital Universitario de Saltillo, para posteriormente ser dejado sin vida por personal de seguridad en la

banqueta en las afueras del citado nosocomio.

Compañeros y compañeras, en días pasados presentamos a esta soberanía popular una iniciativa por medio de la cual proponemos que se reforme el Código Penal para incorporar a nuestra normatividad punitiva la figura jurídica de responsabilidad médica, Iniciativa que tiene el principal propósito de evitar, entre otras cosas, que pacientes con gravedad sean desatendidos por médicos o instituciones de salud.

La muerte de Juan Antonio Esparza Ordóñez, es un claro ejemplo de la negligencia con la que se comportan algunos "Profesionales" de la medicina ya sea por decisión personal o por política de la institución en la cual prestan su servicio.

Según información del propio Hospital Universitario, Juan Antonio Esparza Ordóñez fue atendido horas antes de su fallecimiento y que no obstante de presentar un fuerte dolor abdominal y una intoxicación etílica fue dado de alta. Horas más tarde regresa por el malestar que aun tenía y se le niega la atención, para posteriormente morir en el interior del Hospital y luego ya sin vida ser depositado en la banqueta.

La insensibilidad humana con la que se actúa en esta ocasión es una prueba fehaciente de la necesidad de darle mayor claridad a la legislación punitiva y sancionar este tipo de actitudes que rompen con la ética profesional y el buen funcionamiento de las Instituciones de Salud.

De este hecho nos enteramos porque la persona fue encontrada muerta en la banqueta del Hospital, pero claro está que no es el único caso ni se puede considerar como un hecho aislado, ¿cuantos pacientes enfermos no serán dados de alta en los distintos departamentos del hospital cuando todavía requieren de atención medica? ¿Cuántas personas son enviadas a su casa aún enfermas y cuantas habrán fallecido por esa causa? ¿a cuantas personas se les envía a morir a otro lado solo por el hecho de no contar con recursos económicos o estar en condiciones de indigencia?

Las y los Diputados que conformamos esta representación legal del pueblo de Coahuila no podemos permanecer insensibles ante este tipo de acontecimientos. La salud es uno de los derechos ciudadanos fundamentales consagrados por la Constitución General de la Republica y en el Gobierno tenemos la obligación Legal, Política, pero principalmente humana de velar por su irrestricto cumplimiento.

Por todo ello quienes suscribimos la presente nos pronunciamos a favor de que a la brevedad posible la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales elabore el Dictamen sobre la iniciativa que presentamos para este efecto y que independientemente de ello este Congreso apruebe la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo"

TERCERO.- El Punto de Acuerdo que ahora se analiza y dictamina por esta Comisión, propuesto por los C.C. Diputados Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo, solicita que a raíz del deceso del

señor Juan Antonio Esparza Ordóñez, el Ejecutivo del Estado realice una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario.

La proposición con punto de acuerdo que ahora se dictamina, resulta inatendible habida cuenta que la ley no otorga facultades de investigación al Ejecutivo del Estado y por ende no resulta de su competencia investigar el funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario.

A mayor abundamiento, el Hospital Universitario es una dependencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, institución que por ley goza de autonomía técnica, económica y administrativa; y, por ello, conforme al artículo 119 de la Constitución Política del Estado, tiene la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas de conformidad con la Ley que la crea y sus estatutos; y, si el punto de acuerdo propone que el Ejecutivo del Estado realice una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario, tal petición entraña desde luego una violación a la Constitución Política del Estado al vulnerar la autonomía universitaria en el orden administrativo, pues en todo caso a quien compete la investigación solicitada es al Director del propio Hospital Universitario y al Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, pero no al Ejecutivo del Estado, como se propone.

Por lo demás, si las circunstancias en que falleció el Sr. Juan Antonio Esparza Ordóñez , entrañan la comisión de algún delito, la facultad de investigarlo corresponde constitucionalmente al Ministerio Público y no requiere para ello de ningún punto de acuerdo al respecto.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden, resulta pertinente emitir el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO.- Por las razones expuestas, la proposición con punto de acuerdo para que el Ejecutivo del Estado realice una exhaustiva investigación sobre el funcionamiento y las políticas de atención del Hospital Universitario y para que el Ministerio Público, de encontrarse elementos constitutivos de delito en la muerte del Sr. Juan Antonio Esparza Ordóñez, realice la consignación correspondiente, resulta inatendible.

SEGUNDO.- En virtud de que la propuesta con punto de acuerdo que se dictaminó fue también turnada a la Comisión de Salud, hágase de su conocimiento lo dictaminado por esta Comisión, para lo que a bien tenga resolver.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel

Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, **Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2005.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registra y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación, por lo que deberá procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputadas, en primer término se concede la palabra al Diputado Esteban Martínez Díaz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Actualización del acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares".

Diputado Esteban Martínez Díaz:

El 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el denominado "**ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MINIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES**".

Dicho ACUERDO, y las disposiciones relativas a las adecuaciones en los cobros de las colegiaturas y demás conceptos a que se refiere, se viene aplicando desde el ciclo escolar **1992-1993** y subsecuentes, por lo que el ACUERDO ha cumplido una vigencia de trece años, sin revisión alguna.

El documento al que hago referencia consta de once artículos y dos transitorios, rige en toda la República Mexicana y es de aplicación general para todos los particulares prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial, o aquellos que deban estar inscritos en el listado de planteles no incorporados.

El ACUERDO considera de carácter obligatorio para los prestadores de servicios educativos lo siguiente:

I. Presentar a los padres de familia, tutores o usuarios, por conducto de la asociación de padres de familia del grupo que represente, a los usuarios del servicio educativo, los ajustes a los diferentes conceptos de cobro, el cambio a las disposiciones o servicios contenidos en el artículo segundo del ACUERDO, para el ciclo escolar siguiente, cuando menos sesenta días antes del período de reinscripción y a recibir opiniones por el mismo conducto.

II. No incrementar las colegiaturas durante el período escolar, a menos que esto se acuerde con la mayoría de los padres de familia, tutores o usuarios del servicio mediante convocatoria que al efecto se emita, previo acuse de recibo correspondiente, y se justifique por causas de fuerza mayor que incidan en un incremento sustancial en los costos de operación;

III. No establecer cuotas o aportaciones extraordinarias a los padres de familia, tutores o usuarios del servicio. Cuando se solicite cualquier donativo en efectivo o especie, éste tendrá el carácter de estrictamente voluntario, debiendo, en su caso, convenirse de manera individual con los consumidores;

IV. Devolver, en su caso, los montos pagados por inscripciones o reinscripciones, íntegra e inmediatamente cuando se le avise cuando menos dos meses antes del inicio de cursos, en los ciclos escolares de un año y de un mes en ciclos menores, que el estudiante no participará en el siguiente período escolar. Cuando dicho aviso se dé con anticipación menor a la señalada, los descuentos aplicables serán los pactados con los padres, tutores o usuarios al momento de la inscripción;

V. No exigir a los padres de familia, tutores o usuarios que adquieran con determinados proveedores útiles escolares, vestuario, libros y otros artículos o servicios que puedan ser adquiridos en el comercio en general. En aquellos casos en que sea indispensable la adquisición de dichos artículos o servicios con determinados proveedores, los precios de los mismos no deberán ser superiores a los disponibles al consumidor en el comercio en general:

VI. Que los gastos que impliquen la celebración de eventos cívicos, sociales o recreativos organizados o promovidos por los prestadores del servicio educativo, sean estrictamente voluntarios, sin detrimento de las calificaciones del alumno. La celebración de tales eventos dentro del horario de clases o de los cuales sea imposible que el alumno se sustraiga, no deberán implicar gastos extraordinarios para los padres de familia, tutores o usuarios, y

VII. No exigir libros, útiles escolares y vestuario nuevos. Sólo podrán requerir que los libros correspondan a ediciones actualizadas y que los útiles y vestuario conserven un estado adecuado para el desarrollo de las actividades escolares, el incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, debiéndose observar para ello, las disposiciones aplicables, a efecto de que se asegure al alumno de educación básica su permanencia en el Sistema Educativo Nacional.

El cumplimiento del ACUERDO ha sido vigilado desde su vigencia por la Procuraduría Federal del Consumidor en cuanto a los aspectos comerciales, y, los académicos han correspondido a las autoridades educativas competentes. El Grupo "Parlamentario Luis Donald Colosio Murrieta", en voz del suscrito, considera que toda vez que han transcurrido más de trece años desde el inicio de la aplicación del ACUERDO, es indispensable llevar a efecto su actualización, considerando los siguientes lineamientos:

PRIMERO.- Que el Acuerdo pueda tener una vigencia de tres ciclos escolares.

SEGUNDO.- Que los conceptos de cobro relativos a reinscripción y colegiaturas se concerten anualmente con los padres de familia cuando menos noventa días antes del inicio del período de reinscripciones, teniendo como referente máximo la tasa de inflación promedio entre la esperada para el año en que inicia el ciclo escolar y la del siguiente en que concluye.

TERCERO.- Que no se aplique penalización alguna a los padres de familia, tutores o usuarios que cubran los conceptos de reinscripción antes de la fecha de inicio del siguiente ciclo escolar.

CUARTO.- Que se eliminen totalmente las cuotas o aportaciones extraordinarias y los donativos en efectivo o especie.

QUINTO.- Que los modelos de uniformes escolares tengan una vigencia cuando menos de diez años.

SEXTO.- Que el incumplimiento de la obligación del pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, no libere a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación, sino que previa evaluación de la institución escolar de la situación económica familiar del alumno, pueda convenirse un compromiso futuro de pago con el fin de que no se interrumpa el ciclo escolar que curse el usuario.

SEPTIMO.- Que se envíe anualmente antes del inicio del siguiente ciclo escolar a la Procuraduría Federal del Consumidor, por vía electrónica, acta en la que conste la concertación con los padres de familia, tutores o usuarios de los ajustes a los diferentes conceptos de cobro.

Ahora bien, es un hecho que la situación económica de las familias mexicanas no ha mejorado durante los últimos años, por el contrario, se ha visto mermada. La educación de los hijos para todos los padres de familias que han optado por las escuelas particulares es prioritaria, y que millones de ellos, cada año, hacen esfuerzos extraordinarios para cumplir los compromisos de pago adquiridos con los prestadores de servicios educativos, por tal motivo, consideramos que en nuestro carácter de representantes populares y con fundamento en las facultades que nos otorga tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables para el cumplimiento del mandato para el cual fuimos electos, no podemos ser ajenos a esta preocupación y debemos pronunciarnos porque el monto de los incrementos en reinscripciones y colegiaturas para el siguiente ciclo escolar no sea superior al 3%.

En conclusión, las expectativas de inflación para el presente año y los siguientes, en relación con el incremento real de los salarios, nos llevan a considerar que por ningún motivo se justifican incrementos de 5 por ciento o más en reinscripciones y colegiaturas como lo pretenden muchas de las escuelas particulares del país, que no han respetado el contenido del ACUERDO referido y en el que se establece con precisión que los incrementos en las escuelas particulares deben ser convenidos con los padres de familia, no impuestos a éstos por los administradores de manera unilateral.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter a la consideración de este pleno la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Congreso del estado envíe un atento comunicado a la Secretaría de Educación Pública Federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que tengan a bien de así considerarlo procedente; llevar a efecto la actualización del "ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MINIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES"; y que los montos de reinscripción y colegiaturas para el ciclo lectivo 2005-2006 no se incrementen en más del 3%.

SEGUNDO.- Que se envíe un atento exhorto a las Legislaturas de las entidades Federativas del País para que manifiesten, su adhesión al mismo.

TERCERO.- Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a la Comisión de Educación de este Honorable Congreso del Estado para su estudio y dictamen.

Atentamente.

Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Educación para que se emita el dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda para que proceda en los términos del dictamen relativo a las Cuentas Públicas del municipio de Matamoros del año 2003".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias Diputado Presidente.

**Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva,
Compañeras y compañeros Diputados:**

La mayoría de la población desconfía de la actividad de la política, en especial del trabajo que realizamos los Legisladores, así lo han dado a conocer, encuestas que se han realizado por Instituciones confiables sobre Valores y Cultura Democrática, esta importante mayoría tiene la idea de que el trabajo que realizamos los Diputados y Senadores es bastante improductivo y poco sirve para el bien de la nación.

Las razones para que la ciudadanía tenga esta idea del trabajo legislativo son muchas, y éstas se incrementan cada vez que vemos a través de los medios informativos las grandes percepciones económicas que gozamos y la incapacidad que en ocasiones se denota al debatir en asuntos intrascendentes para el bienestar de nuestros representados.

La presente Legislatura ha dado muestras importantes de que las cosas se pueden hacer bien, es cierto falta mucho por hacer, pero si empezamos hacer de un lado las filiaciones partidistas y las ideologías, y evitar buscar salidas de tipo "político" a los asuntos que se nos presenten, la ciudadanía sabrá que le estamos cumpliendo. La aplicación de la ley ante todo es el principio que debe prevalecer .

Lo anterior se considera ser digno de ser mencionado toda vez que es de todos conocidos, que en la última sesión del primer periodo ordinario de sesiones del Tercer año de ejercicio constitucional, se presentó el dictamen relativo a las cuentas públicas del año 2003 del Municipio de Matamoros, mismas que fueron rechazadas en virtud de presentar irregularidades por más de 12 millones de pesos, mismo

que no pudieron comprobarse no obstante de otorgársele el término a que se refiere el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sin embargo, la actuación de este poder legislativo en la fiscalización de las cuentas publicas no culmina con su rechazo, en el dictamen de referencia, toda vez que en dicho dictamen se acordó lo siguiente:

"..... SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 17 fracción III, párrafo sexto de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda vigente en el Estado, se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda para Que realice el análisis jurídico de las observaciones contables enunciadas en el cuerpo del presente dictamen, y de las que se tengan los elementos suficientes para acreditar alguna conducta delictiva, se presente denuncia y/o querrela ante la autoridad competente en contra de quien o quienes resulten responsables, por los delitos que procedan.

Del mismo modo se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda para que una vez presentada la denuncia, y posteriormente se desprendieran nuevos elementos constitutivos de delito, amplíe la denuncia ante la autoridad competente en contra de quien o quienes les pueda resultar responsabilidad penal.

Es decir, la Contaduría Mayor de Hacienda, órgano técnico de este Poder Legislativo, tiene que proceder en los términos mencionados, interponer la denuncia correspondiente y dar seguimiento a este asunto, hasta en tanto se deslinden responsabilidades y se impongan las sanciones penales respectivas."

Es en este tipo de decisiones en el que se antepone la legalidad a otro tipo de intereses, es cuando la ciudadanía vuelve la confianza a sus Diputados; este no ha sido un proceso sencillo, ya que nos hemos enfrentado en ocasiones con cerrazones, declaraciones absurdas buscando justificar los actos, pero hemos dado muestra de madurez.

Pero a fin de que este particular asunto sea concluido debidamente en lo que al Poder Legislativo respecta, es necesario realizar un atento exhorto a la Contaduría Mayor de Hacienda, por conducto de la Comisión respectiva, para que en un término razonable, en donde los principios de responsabilidad, y de legalidad sean los rectores de actuar, proceda en los términos acordados en el dictamen a que se ha hecho referencia, dejando a un lado cualquier compromiso que se pudiera tener y que de nueva cuenta se demuestre que el actuar de este poder del Estado es en beneficio de quienes representamos al observar el cuerpo normativo que nos rige.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que este Poder Legislativo exhorte atentamente a la Contaduría Mayor de Hacienda, para que en un término razonable atendiendo a la naturaleza del asunto, proceda en los términos en los que fue instruido ese Órgano Técnico de Fiscalización y que fueran acordados en el dictamen a que se ha hecho referencia en el presente escrito.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente.

Atentamente.

**"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo, Coahuila, 12 de Julio de 2005.**

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que se emita dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Agenda e invitados a la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos México-Estados Unidos, que se llevará a cabo el 14 y 15 de julio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

**Honorable Congreso del Estado de Coahuila;
Diputado Presidente de la Mesa Directiva;
Compañeras y compañeros Diputados de la Diputación Permanente,
Presentes.**

La diplomacia es el arte de manejar las relaciones internacionales de los Estados. A efecto de mejorar las relaciones diplomáticas, México, al igual que la mayoría de los países occidentales, han signado Tratados Internacionales en materia de comercio, cooperación, derechos humanos, etc., etc., que por mandato constitucional, artículo 133, hemos elevado por encima de la ley suprema de nuestro país.

Sin embargo, la diplomacia mexicana no ha sido fructífera al atender los graves y violentos problemas fronterizos con Estado Unidos.

Los estados del norte del territorio nacional enfrentamos graves y vitales problemas con nuestro vecino del otro lado, los bárbaros de los Estados Unidos de América.

Baste recordar y enumerar algunas de las condiciones y tratos indignos, sean políticas públicas u organismos privados que discriminan o generan persecuciones, o explotan al invertir y pagar muy barata la mano de obra, descalificando la producción de los mexicanos. Todo esto, vanagloriándose del Tratado de Libre Comercio y festinando el tratado de comercio con América Latina, el ALCA, o el Plan Puebla-Panamá, todo bajo el nombre de IN GOD WE TRUST.

Los Estados Unidos de América promueven la globalización del mundo, la restricción de barreras fronterizas para sus capitales e inversiones, para promover su mercado dentro de nuestro país; estableciendo un intercambio desigual, que no genera desarrollo, que no reconoce los tratados de derechos humanos, que permite la cacería de indocumentados, o las violaciones a nuestra soberanía con las incursiones policíacas de la DEA, FBI o CIA, en tierras mexicanas; o promueve capitales golondrinos que desestabilizan nuestra economía mediante las llamadas "maquiladoras", que violentan el marco jurídico laboral; o persiguen el paso de la droga por México, sin lograr controlar el consumo interior, que pone a los Estados Unidos de América como el mayor mercado de droga por su consumo de productos tóxicos.

Como política exterior mexicana, la diplomacia debe buscar solucionar conflictos sin apelar a las armas o el uso de la violencia. Por esto el Grupo Parlamentario del PRD, HEBERTO CASTILLO, saluda el esfuerzo del gobernador de Coahuila por establecer mesas de dialogo y atención de los problemas binacionales con nuestros vecinos del norte, pero no puede dejar de señalar precisiones y establecer su postura ante el país del norte de nuestras fronteras.

Y es que Coahuila será sede de la XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos en el 2005.

Como presidente de este esfuerzo binacional, el gobernador de nuestro estado honra a la ciudad de Torreón, con la sede de este encuentro globalizador, cuya agenda, lamentablemente, registra temas con poco compromiso social y mucha retórica.

Al PRD le preocupa la buena intención del gobierno mexicano con el americano, que demuestra al establecer temas "light", ligeros, en las mesas de trabajo. Temas poco rípidos, que no lastimen las buenas relaciones de esta zona económica tan importante; pero que son claras omisiones de lo que el pueblo mexicano quiere pedirle a su vecino del norte.

Los gobernadores del otro lado de nuestra frontera norte, Arizona, California, Nuevo México y Texas, integrantes de los Estados Unidos de América; compartirán y departirán con los gobernadores mexicanos de "acá de nuestro lado mexicano", a saber Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Sonora, una agenda de encuentro, que no de diálogo, -porque tendríamos que debatir intereses y posiciones-, sobre Educación, Ciencia y Tecnología, Ecología, Salud, Turismo, Seguridad Fronteriza, Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería, Energía, Cruces Fronterizos, Vida Silvestre y Agua.

Ante la no atención de los temas álgidos en las relaciones internaciones de la frontera mexicana con los Estados Unidos De América, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles de las dos naciones agrupadas en la red por la justicia económica y ambiental del suroeste; de los estados de Baja California, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Sonora por el lado mexicano y Arizona, California, Nuevo México y Texas, de los Estados Unidos De América se reunirán paralelamente en la ciudad de Torreón, bajo el lema "CONSTRUYENDO PODER SIN FRONTERAS EN EL ESPÍRITU DE NUESTRO PUEBLO".

En este foro social binacional, las organizaciones de comunidades populares de base, indígenas, grupos de trabajadores y estudiantes del suroeste y oeste de Estados Unidos y los estados fronterizos de México; que están construyendo un movimiento multirracial, multicultural e internacional; con activistas trabajando para crear comunidades sostenibles que estén a favor de la justicia ambiental, económica, social y racial; y que consolidan su unión definiendo al movimiento por la justicia ambiental y económica como único para todo el pueblo y de "abajo hacia arriba", discutirán la siguiente agenda:

- I. Educación para Todos;
- II. Ecología: Arsenicismo y Contaminación de plomo en la sangre de los niños;
- III. Derecho a la Vida y la Salud: SIDA, Hepatitis C;
- IV. Femicidios, narcomenudeo e inseguridad en la Frontera;
- V. Desarrollo Económico vs, Explotación laboral o las maquiladoras en México.
- VI. Revisión del Tratado de Libre Comercio y el ALCA.
- VII. El intercambio desigual en materia energética: Gas natural, gasolinas, electricidad, etcétera.
- VIII. Cruces fronterizos mortales o las violaciones de los derechos naturales de los mexicanos ilegales o indocumentados; el Ku Kux Klan, el Aidiac, los cazainmigrantes, el minuteman en Arizona y en Texas.
- IX. Las deudas internaciones del Agua del Río Bravo.

Por todo lo anterior y con ánimo de que nuestra cultura política avance con los apuntes diplomáticos de buena vecindad y concordancia, el Grupo Parlamentario del PRD, HEBERTO CASTILLO, presenta a esta Diputación Permanente, un asunto que por las fechas y tiempos debe ser considerado de urgente y obvia resolución, según lo establecido en la Ley Orgánica Del Congreso del Estado De Coahuila:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. QUE ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LE DE SEGUIMIENTO A LAS DISCUSIONES DE LA AGENDA BINACIONAL DEL FORO SOCIAL BINACIONAL A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, EL 13, 14 Y 15 DE JULIO DEL 2005, ATENDIENDO Y DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LA REUNIÓN Y LOS RESULTADOS QUE ESTA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE MANERA BINACIONAL DESARROLLE PARALELAMENTE A LA REUNION DE LOS GOBERNADORES FRONTERIZOS.

¡Democracia ya, Patria para todos!

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias compañera Diputada.

En virtud de que el caso de esta proposición la ponente ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto del Pleno para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que se les pide que mediante el voto, levantando la mano, se sirvan indicar si es a favor o en contra y le pido a la compañera Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor de la obvia y pronta resolución, sirvan manifestarlo.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de los ponentes para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

Adelante Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, ha sido para mí una sorpresa, no he podido porque estoy en la ciudad de Saltillo desde ayer, no he podido revisar la prensa de la Laguna, pero los compañeros de los medios de información me comentaban que, me preguntaban si esta actividad va a ser una actividad globalifóbica, y me queda claro que dando lectura al Punto de Acuerdo queda completamente establecido que este es un esfuerzo binacional, porque la sociedad participe y de su postura, y no de rechazo a lo que nosotros conocemos como la frontera y los acuerdos globalizadores.

Hay una tendencia internacional en materia de derechos humanos de buscar la concordancia, no nada más en la apertura económica al abrir las fronteras, sino también en el ejercicio de los derechos humanos; por ese es por lo que pido a ustedes que sea esta Diputación Permanente la que le de seguimiento a los esfuerzos que haga esta organización, la Red del Suroeste, que tiene trabajando en estos esfuerzos binacionales cerca de 14 años, y que se han manifestado tanto en el lado americano con foros y con actividades y con reuniones con los parlamentarios de Estados Unidos, como en este caso en el territorio nacional.

Coahuila debe ser un ejemplo de la convivencia y del pluralismo, nosotros consideramos que muchos de los ponentes que hay en ese foro social pudieran ser gentes con posturas de izquierda muy acendrada, pero definitivamente tienen derecho a ser escuchados y a cuestionar las políticas públicas y a hacer propuestas para enmendar estas políticas. Por ese motivo consideramos muy importante que su realización paralela no afecte en lo más mínimo, como si fuera una expresión de, violenta, sino que fuera una expresión coordinada y consensada con los órganos de gobierno de este Estado, que de alguna

manera coadyuvarían en el trabajo de coordinación que el Gobernador esta haciendo a las reuniones de los gobernadores fronterizos.

Por ese motivo pedimos el voto a favor de esta propuesta y que se nombre una comisión para darle seguimiento a los acuerdos del foro social binacional paralelo a esta reunión tan importante de gobernadores fronterizos. Es todo señor Presidente, gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias, tiene la palabra el Profesor Arreola y posteriormente el Profesor, el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Es, gracias Presidente; es indudable que cualquier espacio de reflexión es valioso para ayudar a construir elementos de armonía en un mundo que está muy polarizado.

El eje tradicional que durante 300 años mantuvo México con Europa fué después de la conquista, y ese eje trajo una serie de situaciones que después, con la independencia del país, pudieron en forma autónoma irse resolviendo. Ese eje horizontal a partir de Veracruz se vuelve un eje norte-sur cuando la preminencia de nuestros vecinos del norte se dejó sentir después de la segunda mitad del siglo XIX; con mucha inteligencia el Estado Mexicano ha tratado de crear espacio de entendimiento entre una Nación muy poderosa, y una Nación como la nuestra, que está buscando sus propios espacios para lograr la justicia social, lograr el bien común, lograr una, un desarrollo más armónico.

La XIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos es un espacio de encuentro, de entendimiento que merece que le demos seguimiento, y creo que la propuesta de la Diputada Granillo en favor del foro social que aceptamos que se le de seguimiento también, no tendrá empacho en reconocer que este Congreso debe darle seguimiento a una serie de conferencias en las que no es casual que un estado de la República como Coahuila sea la sede. Se va estableciendo un rol para que una reunión sea en el lado americano y otra reunión en el lado mexicano, y se le va dando seguimiento a los acuerdos establecidos de reunión en reunión. Eso no quita que ahora este foro del que ella nos da noticia, deba también dársele un seguimiento, y nadie más indicada que ella a nombre de esta Permanente para que le diera seguimiento al foro de desarrollo social que ella nos anuncia.

La Conferencia de Gobernadores es un evento organizado por el Ejecutivo del Estado, somos respetuosos los poderes, el Legislativo del Judicial, el Legislativo del Ejecutivo, y hemos recibido todo el respeto de ellos, creo que hemos sido invitados a esta Conferencia de Gobernadores y tendremos oportunidad de conocer los resultados y de darle seguimiento en la medida de nuestras alcances estatales; ahí se acuerdan o se informa de políticas nacionales que tendremos que ver en el ámbito del Estado lo que va a aplicarse aquí.

Yo propongo que estemos enterados, le demos seguimiento a esta XXIII Conferencia de Gobernadores Fronterizos y va a realizarse en forma paralela una reunión que analiza aspectos sociales, va a ser muy valioso también que tengamos un informe de lo que ahí se plantea, que conozcamos lo que en otros ámbitos se piensa sobre problemas de carácter social para los que nosotros hemos tenido una respuesta, pues adecuada a nuestra necesidad.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, Diputado Presidente. Hay una confusión en lo particular, porque de inicio me cambian mi Punto de Acuerdo escrito, me lo cambian en forma verbal, y yo entendí en la forma verbal que era el seguimiento a la Conferencia de Gobernadores Fronterizos México - Estados Unidos, de esa manera lo entendí, y quiero ser práctico en el hablar al comentarles que no tenemos en forma formal, valga la

redundancia, una invitación por el famoso foro social binacional, salvo lo que expresa en estos momentos la Diputada Granillo, no sabemos exactamente quién organiza, quienes son los responsables de esto y aquello, y como que yo lo vería muy inoportuno de nuestra parte ir a involucrarnos en una situación en donde no nos invitan; es de interés, sí es cierto, y podemos participar como individuos, como ciudadanos, pero no en representación el Congreso.

En la que respecta a los gobernadores fronterizos México - Estados Unidos, tenemos una invitación en lo individual, y si vamos a determinar hacerle un seguimiento yo creo que tenemos que nombrar quienes van a ser los responsables en un momento dado, que van a acudir, porque de hecho está abierta la invitación a todos los Diputados que queramos participar, pero quiénes van a acudir para precisamente tomar datos y hacer el seguimiento correspondiente, si es que vamos a llegar allá. Pero sí quiero reiterar muy objetivamente la cuestión del foro binacional, de que desconozco por completo de qué se trata, y en lo particular, pues de veras, lo pienso mucho para irme a involucrar en situaciones que un momento dado vayan a dañar la imagen del Congreso porque no tengo esa calidad de representante del Congreso.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo quisiera cederle la palabra primero a la Diputada Latiffe Burciaga, posteriormente yo quiero hacerles un comentario, porque yo he participado en esas reuniones bilaterales, y luego tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Nosotros de alguna manera, la Comisión de Asuntos Fronterizos, ha estado inmersa en la Conferencia de Legisladores Fronterizos, yo creo que en la Conferencia de Legisladores Fronterizos es donde se le da también un seguimiento muy puntual y está en relación intrínseca con la Conferencia de Gobernadores. Tal es así que Diputados de varios estados fronterizos van a asistir a esta reunión de gobernadores porque al final de cuentas tenemos las mismas necesidades, y como Diputados tenemos que estar en conocimiento de a qué acuerdos llegan los gobernadores.

Independientemente de eso, todo eso se puede, de alguna manera también, ventilar en la Conferencia de Legisladores Fronterizos. Creo que la invitación que se ha hecho por parte del Ejecutivo a que como Legisladores estemos presentes, sin voz ni voto, como a espectadores, creo que es un paso muy importante, porque, bueno, no se trata absolutamente nada que se vaya a hacer en lo oscurito, ni mucho menos, sino son temas generales que a todos y a cada uno de nuestros estados les compete toda y cada una de las, los temas que se van a tratar ahí. Entonces, yo creo que tenemos los canales específicos para llevar a cabo esa canalización o darle seguimiento a esos asuntos que se presenten dentro de la Conferencia de Gobernadores, que incluso están en el portal de la Conferencia de Gobernadores y ahí se presenta a los acuerdos a que se llega en la Conferencia de Gobernadores, y como ciudadanos y como Legisladores, bueno, pues estamos con esa información y podemos darle seguimiento y posteriormente llevarlo a la Conferencia de Legisladores.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo nada más quisiera antes de la, de darle la palabra a la Diputada Beatriz, yo quisiera decirles que la, esta Conferencia de Gobernadores, primero que nada son o parten de establecer la buena voluntad de los estados fronterizos México - Estados Unidos, y naturalmente que es una, un organismo que cuenta con una Secretaría Técnica, la que le va dando seguimiento a todos aquellos problemas de índole binacional y que corresponden a las situaciones que de alguna u otra manera tiene que ver con los estados de la frontera.

Pero muchos de estos temas vienen, son problema de tipo común y que nacieron muchos de la apertura que se le da a través del Tratado de Libre Comercio, como son el agua, la ecología, el medio ambiente, cuáles son inclusive las instituciones de tipo crediticio que están aportando o solventando algunos de estos acuerdos como el Nat Bank, que es el que otorga créditos para las plantas de aguas residuales o de residuos sólidos.

Entonces son, vienen a las conferencias con temas ya mucho muy específicos, no son reuniones abiertas; normalmente los gobernadores, así estén con 8 o 10 gentes de su gabinete, sobre todo en

aquellos temas que van a precisar, no hay una amplitud de temas en que digan: “vamos a poner 10 mesas”, no, ya están mucho muy claros los temas que van a tratar y que en términos mucho muy administrativos resuelven, no es que nosotros lleguemos ahí con un documento y diga; “mire, esto nos afecta, esto es lo que queremos”, no; esto ya esta hecho y posteriormente a las reuniones ellos tienen internas, se juntan y dan una conferencia de todo los gobernadores, de los temas que abordaron y las resoluciones que van a dar a conocer a la comunidad.

Me tocó a mí asistir un par de ocasiones, a Santa Fe, Nuevo México y me parece que a San Diego, California, en dos reuniones que cuando estuve yo en la administración pública nosotros leíamos temas fronterizos de transporte, cómo podíamos hacer para que el tránsito de mercancías se viera más fluido entre los Estados Unidos y México. Eran temas que estaban en el ámbito de las secretarías del ramo, de la secretaría venía el Secretario de Comunicaciones y Transporte y asistía el Secretario de Comunicaciones de Estados Unidos y de Canadá en esa ocasión como invitado, porque no era de los estados fronterizos.

Pero son temas mucho muy específicos los que llevan, yo creo que nosotros ahorita la oportunidad que tenemos es precisamente de darle seguimiento, y a mí me gustaría y propongo que fuera la Junta de Gobierno o alguien de la Junta de Gobierno más, quien quiera anotarse que le de seguimiento a los temas que se van a abordar. Yo veo muy difícil, porque no es más que un par de días, y las invitaciones que recibimos nosotros fueron específicamente para la inauguración y la clausura del evento, nosotros si queremos o los que podamos, podemos asistir, pero los que no podamos, tampoco, no es obligatorio.

Entonces, yo sí quisiera pedirles que pasemos esto a la Junta de Gobierno y que ellos le den seguimiento y nos manden al Pleno su observación o las observaciones que tengan de los temas que discutieron los gobernadores fronterizos.

Tiene la palabra Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, bueno, primero saludo el interés que tienen los compañeros Diputados en que una expresión de participación ciudadana sea escuchada por este Congreso.

Por otro lado comento que la intención del punto y la redacción final, efectivamente sufrió modificaciones porque uno de los, una de las artes del parlamentarismo en nuestro país y en todo el mundo, pues es el lobbying y el cabildeo, y al momento de estar platicando con algunos Diputados, me comentaron que ellos así no lo pasarían, pero lo pasarían de otra manera, y buscamos que fuera lo mejor posible para todos. En ese sentido quiero comentar que en mi calidad de Diputada, de antropóloga social, de luchadora social, de participar en diversas redes internacionales por los derechos humanos, obviamente que estoy invitada mediante una de las organizaciones sociales, la Coordinadora Independiente Emiliano Zapata, asistir, soy parte de esta Red del Suroeste por un lado; por otro lado que no es la intención de la Red del Suroeste el pedir que los gobernadores nos escuchen, lo que ellos van a hacer es discutir una agenda paralela desde la óptica y punto de vista de las organizaciones de la sociedad, organismos no gubernamentales, tanto de Estados Unidos de América como de los Estados Unidos Mexicanos.

Entonces, ¿en qué sentido va el Punto de Acuerdo? En que este Congreso mande una comisión a conocer los resultados, de tal manera que cuando ellos hayan concluido su discusión, una comisión de Diputados pueda recibir el documento final de esa discusión y que le demos nosotros el seguimiento debido, obviamente que el seguimiento será con todo respeto al portavoz de este tipo de reuniones de gobernadores fronterizos, ¿pues nada más tenemos un solo Gobernador? No!, nada más tenemos un solo Gobernador, bueno, ¿será el Secretario Técnico del Gobernador o será el Secretario Técnico de la reunión de gobernadores de la conferencia? Pero, la idea es que ese documento, que es el esfuerzo binacional paralelo, otra óptica distinta, acuérdense que una es la óptica de los gobernadores y otra es la óptica de los gobernados, entonces, que con mucho respeto se entregue y que Coahuila sea un ejemplo

de la tolerancia y la capacidad de que haya discusiones binacionales en distintas esferas sin necesidad de que una se haga oír con gritos, con sombrerazos o con violencia.

Esa sería, ese es el espíritu del Punto de Acuerdo, nosotros pediríamos que algunos de los Diputados que van a estar dentro de la Reunión de Diputados Fronterizos, perdón, de Gobernadores Fronterizos, pudieran el día que se establezca en la agenda, conocer los resultados y tener una entrevista con, ¿serán qué? 10 personas, 1 de cada uno de los estados: 4 de Estados Unidos y 6 del territorio nacional, en donde les entreguen sus posturas en materia de esta reunión o de estas relaciones binacionales.

Los puntos de la agenda a discusión del foro social obviamente que son un paralelo de los puntos que están ofrecidos vía internet, que serán la agenda de la reunión binacional de los gobernadores fronterizos.

Otro comentario es que completamente estamos de acuerdo en que la diplomacia es uno de los artes más desarrollados por nuestro país, que es uno, el Servicio Diplomático es el primero en tener el Servicio Civil de Carrera, de tal manera que es un oficio que se aprende con la práctica y los años, que no es la intención, por lo menos mía, de intentar, reactivar alguna relación diplomática con alguno de los gobernadores, ni muchísimo menos, simplemente ser conducto para que esta sea una expresión civil, ciudadana, y constructiva de la sociedad civil que va a discutir, obviamente desde otra óptica, la problemática que los gobernadores tendrán que atender.

Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra, Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias. Tenemos algunos minutos discutiendo este asunto, y a mí me parece, escuché una propuesta en el sentido de que sea la Junta de Gobierno quien determine que Diputados deberán estar al pendiente de la reunión, y me parece también que en primera instancia, la comisión obligada a dar seguimiento a los acuerdos pues es Asuntos Fronterizos, no debemos olvidar que tenemos una Comisión ya debidamente integrada desde el principio de esta Legislatura y no quisiera yo que un acuerdo nuestro pudiese brincar o pasar por alto la existencia de dicha Comisión, por lo tanto, rogaría que tomáramos una determinación para poder continuar con nuestro Orden del Día. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra el Profesor Arreola.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a votar lo de la presencia de la Comisión de Gobernación, dándole seguimiento a la XX o Asuntos Fronterizos a la XXIII Conferencia de Gobernadores, en primera instancia, que eso es lo que motivó y llevó a luego el comentario de la presencia de una reunión paralela, que ya se precisó que el Congreso no tiene invitación, y que a título personal podrá ir el Diputado que desee, pero que el Congreso no puede mandar a un Diputado puesto que no tiene invitación a ese evento.

Entonces, en primera instancia yo pediría que se votara el seguimiento a los acuerdos de la XXIII Conferencia; tiene razón el Diputado Presidente, esta conferencia es una fiesta de acuerdos que se fueron trabajando todo el año por Secretarios Técnicos, y efectivamente, no hay una mesa de discusión, solamente una reunión donde se dan a conocer los acuerdos tomados en el trabajo que llevaron a cabo los Secretarios Técnicos todo el año, si acaso un grupo de expertos da una conferencia alrededor y es todo.

El otro foro de expresión para el cual el Congreso no tiene invitación, creo que a título personal, los Diputados que reciban invitación estarán en libertad de ir a asistir, y votaríamos que fuera la Comisión de Asuntos Fronterizos, si es que se invitó.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, está, yo creo que está muy clara, yo someto a votación de los presentes si están de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Fronterizos le de seguimiento a la XXIII Conferencia de Gobernadores, sirvan manifestarlo.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Le pediría a la Diputada María Beatriz Granillo nos dé el resultado de la votación.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Todos a favor, señor Presidente; ninguna abstención, nadie en contra, es unánime la designación.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muchas gracias, compañera Diputada. Por unanimidad la Comisión de Asuntos Fronterizos le dará seguimiento a la XXIII Reunión de la Conferencia de Gobernadores a efectuarse en la ciudad de Torreón, Coahuila.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a los partidos políticos para que se conduzcan con respeto y transparencia en el actual proceso electoral".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Diputadas y Diputados.

El pasado 15 de Marzo dio inicio el proceso electoral en el Estado en el cual habremos de elegir, Gobernador del Estado, Diputados Locales y habrá también renovación de los 38 Ayuntamientos de la Entidad.

Los procesos electorales son el conjunto de decisiones, actos, tareas y actividades que realizan los organismos electorales estatales, los partidos políticos y los ciudadanos coahuilenses, tendientes a renovar periódicamente a los integrantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a los miembros de los Ayuntamientos del Estado; así lo estipula el artículo 84 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila.

Actualmente y dentro del actual proceso electoral, el Partido Acción Nacional desarrolla el proceso interno para la elección de candidato a Gobernador sujetándose a lo que establece la Ley Electoral del Estado y los estatutos de Acción Nacional.

Los procesos electorales se deben desarrollar en un marco de respeto, de ideas, debates y a la luz de los principios de honestidad, transparencia y certidumbre para todos los actores que participan en dicho proceso; desafortunadamente las prácticas ofensivas que debieran ser parte del pasado, vuelven a ponerse de manifiesto; toda vez que existen indicios que hacen presumir la realización de espionaje telefónico por parte de otra entidad política a la oficina de precampaña del precandidato del Partido Acción Nacional a la Gubernatura del Estado, Lic. Jorge Zermeño Infante. Estas presumiblemente constitutivas de delito serán debidamente denunciadas ante las instancias de Procuración de Justicia correspondiente. Esos actos que en nada ayudan al desarrollo de la vida democrática no deben pasar por alto y mucho menos para las autoridades electorales en el Estado, en este caso al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Uno de los principales atribuciones de los Consejeros de ese Instituto es el de sumar esfuerzos para darle certeza al ciudadano y a los actores políticos para participar en un proceso electoral limpio, transparente, basado en las propuestas, en el debate de las ideas, y con una estricta observancia de la ley. Como representantes populares somos voceros de la ciudadanía que exige la consolidación de los procesos electorales a partir de un debate abierto y público, pues con ello se contribuye a aminorar algunos fenómenos como el abstencionismo.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que este Poder Legislativo, solicite atentamente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, realizar un exhorto y llamado a todos los partidos políticos participantes en el actual proceso electoral para que conduzcan con respeto, transparencia, debiendo de prevalecer las propuestas y el debate sobre las descalificaciones, de esta manera contribuiremos a impulsar la participación ciudadana y evitar el abstencionismo.

Segundo.- Dada la naturaleza del presente asunto, solicito sea considerado como de obvia resolución, debiendo de procederse en los términos que establecen los artículos 198 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Atentamente.
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo, Coah., 12 de Julio de 2005.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En virtud de que el caso de esta proposición el ponente ha solicitado que se considere urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto del Pleno para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que les pedimos que en la forma acostumbrada y levantando la mano nos den el sentido de su voto. Le voy a solicitar a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de la obvia resolución, favor de levantar la mano, y les pediría el sentido del voto.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Unanimidad señor Presidente, ningún voto en contra, todos a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud de los ponentes para que su proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

Tiene la palabra, Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con su permiso, señor Presidente.

Con el respeto que me merecen nuestros compañeros del Partido Acción Nacional, digo, es desafortunadamente, como dicen aquí, las prácticas ofensivas que se debían ser parte del pasado vuelven a ponerse de manifiesto, toda vez que existen indicios que hacen presumir la realización del espionaje telefónico, o sea, no hay nada de argumentación, o sea, son meras presunciones.

Yo creo que cuando tengamos que hacer este tipo de denuncias, de actos que se están realizando, creo que debemos de poner en la mesa el aparato donde ya se hizo una auscultación ya de fondo, donde se encontraron esos aparatos que se hicieron, que se registró, para poder tener una mayor congruencia con lo que se está hablando. Eso es en primer término.

Y en segundo término, bueno, yo creo que las descalificaciones y las propuestas y el debate y la transparencia es algo que en las anteriores, este, procesos, pues no se dieron por parte del Partido Acción Nacional, entonces yo también los exhortaría al Partido Acción Nacional y a todos los partidos políticos que están ahorita inmersos en estas contiendas electorales a que sean transparentes, a que sean, a que se conduzcan con respeto y con altura, y creo que estos indicios, vuelvo a repetir, y presunciones, más que nada, deben de ser argumentos.

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, Diputado Presidente.

Diputado Presidente, nada más para hacer una serie de reflexiones en lo concerniente, en concreto al Punto de Acuerdo. Hablamos nosotros de que debemos privilegiar las propuestas y el debate, yo creo que la ciudadanía en general y nosotros como entes interesados en la política estamos completamente de acuerdo. Lo que yo sí impugno ahí, es la palabrita de descalificaciones, que debe prevalecer las propuestas y los debates sobre las descalificaciones. Entendamos la política como el hablar de verdades. Yo creo que en un debate alguien se va a sentir descalificado porque se va a hablar verdades en cuanto a su actuación como político. Yo creo que ahí debemos de ser cautos en hablar sobre descalificaciones.

Yo creo que el Punto de Acuerdo debe quedar única y exclusivamente con “propuestas y debates”, y no “descalificaciones”, porque si queremos interpretar las descalificaciones como injurias y calumnias, completamente de acuerdo. Pero el descalificar, acuérdense que vamos a hablar de nuestro actuar y tenemos que aceptar la crítica de los compañeros contendientes en turno. Entonces, ahí cuando hablamos de “descalificaciones” y pedir esa sugerencia al Instituto, como que esta muy vaga la idea, y precisamente es el contenido exacto del proemio del mismo Punto de Acuerdo, porque también es divagar. Yo creo que cuando hagamos una serie de propuestas o una serie de denuncias tenemos que ser muy puntuales e ir precisamente al fondo del problema y buscar las soluciones.

Siempre lo hemos manifestado a través de cada uno de ustedes el Congreso, que nos interesa la estabilidad y la gobernabilidad en el Estado, y tenemos que partir, empezar, vuelvo a insistir, disculpen que sea reiterativo siempre en mis participaciones, tenemos que empezar a creer en nosotros mismos, si empezamos a desconfiar del adversario, desconfiados vamos a actuar, y eso nos hace cometer una serie de actitudes ofensivas hacia los demás.

Entonces, sí pedirles, que si vamos a pedir al Instituto que prevalezca el debate y la propuesta, correcto, pero no meternos más allá. Muchas gracias.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con mucho respeto a mi compañero José Luis Triana, que lee un Punto de Acuerdo del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, le pediría al Grupo Parlamentario que efectivamente cuando haya algo que denunciar en el Congreso del Estado lo hagamos estableciendo claramente los hechos por los cuales se presenta alguna solicitud de intervención del Congreso en materia de algo que consideramos delictivo.

En el contenido de este Punto de Acuerdo solamente encontramos indicios, comentarios de que les están invadiendo o espiando, invadiendo la privacidad telefónica o espiando los teléfonos de la casa de campaña de Jorge Zermeño Infante. A nosotros nos preocupa porque si esta fuera la primera ocasión, pero a mi se me hace que el PAN tiene ahí un problema de comunicación telefónica o de comunicación muy seria, porque siempre son a los que les andan grabando las, este, ahorita el teléfono, hace unos mes y tanto al Presidente Municipal ¿no le grabaron una reunión privada en donde había funcionarios públicos y se atendieron asuntos públicos y electorales? Hay que tener mucho cuidado al momento de presentar estos puntos, porque si fuera la primera ocasión voy de acuerdo, pero ya ha habido otras

ocasiones y en donde no se presenta la denuncia formal que corresponde, la averiguación previa sobre los hechos ilícitos que aquí se denuncian.

Entonces si pediría yo, con mucha pena, que fuera el compañero José Luis Triana el que le diga al Diputado que firma este Punto de Acuerdo y que nos lo manda, Luis Fernando Salazar Fernández, que cuando nos presenten algo para investigar por favor lo hagan con el sustento de los hechos que están denunciando, y aparte de las actitudes y de las actividades y de las acciones punitivas que van a realizar ellos por haber encontrado un ilícito en su contra, en este caso la averiguación previa. Lo comento porque en aquella otra reunión privada donde se le grabó a Guillermo Anaya su favoritismo hacia algunos funcionarios públicos para que fueran candidatos, no se ha presentado la averiguación previa que los del PAN sugirieron, la única averiguación que existe solicitando a la Procuraduría que se revisen estos hechos ilícitos es la que presento yo y por lo cual informé al Congreso del Estado mediante un Punto de Acuerdo. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias, tiene la palabra el Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Agradezco los comentarios, las sugerencias, las ideas, porque para eso estamos, para aprender de la experiencia, del camino recorrido por algunos compañeros Diputados. Yo nada más quería hacer énfasis en una situación.

Al Diputado Salazar seguramente le consta que ahí hay una situación puesto que gente muy allegada al Senador con licencia está trabajando en la casa de precampaña y por lo tanto hay hechos que nos hacen presumir y es una palabra, compañera y amiga Diputada Beatriz, que se usa aún en las instancias legisladoras, ese no es invento nuestro, así se dice, nadie puede declarar, nadie puede dar por hecho algo hasta que no le conste, por eso estamos hablando de una investigación, por eso estamos hablando en los términos que a veces usa el ministerio público, presunto responsable, presuntos hechos.

Se presume pues entonces que hay, tampoco somos quien, ni el Congreso del Estado ni los Diputados ni quien hace la denuncia, no podemos dar por hecho entonces que exista un delito hasta en tanto no se haga, por supuesto, la investigación correspondiente.

Pero también se menciona ahí que se hará la denuncia ante quien corresponda, o sea, vamos, no hay, agradezco los comentarios y no hay conflicto en ello, estamos de acuerdo pues.

En el punto que nos menciona la Diputada Beatriz, donde hace referencia a un hecho, a nosotros no nos avergüenza que esos aspectos de falta de comunicación telefónica se presenten, puesto que nosotros estamos concientes de lo que está sucediendo. El hecho de que el alcalde de Torreón haya convocado a un grupo de amigos a horas fuera de trabajo y que se dijo muchas cosas que no corresponden a la realidad, eso fue cuestión de la imaginación, fue cuestión también de nuestro fogueo político y nuestro colmillo para poder desvirtuar las cosas, eso es lo que yo lamento y por eso me uno a la propuesta del compañero Diputado de solicitar, creo que no está de más, de solicitar que sea un proceso abierto, que propicie la participación ciudadana, que propicie la confianza, porque lo que nos ha dado a Coahuila resultados desastrosos es precisamente el abstencionismo.

Entonces, no está mal compañeros la propuesta, sin embargo, coincido en el aspecto de que lo que menciona el Diputado Gregorio Contreras, lo que se trata es de que prevalezca la propuesta y el debate por sobre la descalificación, sin embargo, me uno sin mayor discusión a lo que este Permanente determine con todo gusto y con el ánimo de seguir contribuyendo a la vida democrática de nuestro estado.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Yo creo que está discutido el tema, lo vamos a poner a consideración de los compañeros Diputados, por lo que les pido que expresen el sentido de su voto del Punto de Acuerdo presentado por el compañero Luis Fernando Salazar.

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo; los que estén en contra; y los que se abstengan.

Le pido a la compañera Martha Loera nos dé el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Es desechado por mayoría.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

El Punto de Acuerdo presentado por el compañero José Luis Triana se desecha por mayoría.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se concede la palabra al Diputado José Luis Triana Sosa para exponer un Pronunciamento presentado por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Ética sobre el ejercicio de la política".

Diputado José Luis Triana Sosa:

Gracias.

En principio, la política es una de las actividades más nobles del quehacer humano, es una subordinación de los privilegios privados ante un bien mayor como es el servicio público, es una renuncia de los propios intereses frente a ese principio. En la práctica, sin embargo, lamentablemente no siempre ocurre de esa forma.

Al ocupar un cargo de elección popular y ser representante de la ciudadanía es uno de los mas grandes honores y compromisos que se adquieren y que se pueden tener; desde los distintos niveles de gobierno se debe buscar elevar la calidad de la población a través de sus acciones.

La mayor satisfacción que podemos tener al ocupar un cargo de esta naturaleza es haber escuchado y atendido las demandas de la ciudadanía, es decir, un real compromiso con nuestros representados dentro del ámbito de las facultades que nos confiere la Ley, y no haber llenado nuestros bolsillos con altas percepciones y sobre todo de compensaciones que solo hieren e insultan al ciudadano común, ya que se trata de cantidades millonarias las que se destinan para este efecto las cuales resultan a todas luces insultante para la gran mayoría de los ciudadanos que trabaja incansablemente buscando conseguir el sustento diario y luchando por proveer de una vida digna a sus familias.

Actualmente la presente legislatura tiene retos importantes que afrontar, entre los que se encuentran el someter a consideración las diversas iniciativas que se han presentado al Pleno por parte de los diversos grupos parlamentarios muchas de ellas de gran valor, las cuales sin duda alguna ayudaran a fortalecer el marco jurídico de nuestra entidad, es por ello que de nuevo solicitamos que la iniciativa que fuera presentada con la finalidad de regular y erradicar las compensaciones que reciben los Funcionarios Públicos llamados de primer, así como de quienes ocupamos un puesto de elección popular sea sometida a consideración y aprobación en la presente Legislatura.

Hago un atento exhorto a mis compañeros Diputados y apelo a su buena conciencia para erradicar esas practicas lacerantes, el sueldo que percibimos por nuestra función es por demás oneroso como para estar recibiendo bonos ya sea semestrales o los llamados de marcha, compensaciones por demás gravosas, el servidor publico y mas aún, el representante popular debe desempeñar su cargo por vocación de servir y no para servirse del erario público. La iniciativa se encuentra ahí, la cual es susceptible de ser enriquecida con las propuestas que realicen mis compañeros a fin de perfeccionarla.

Atendamos una de las más sentidas demandas de nuestros representados. Es necesario insistir en la ética como una condición indispensable para el ejercicio de la política.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Torreón, Coah., 12 de Julio de 2005.

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Pide el Diputado Gregorio Contreras Pacheco solamente hacer un comentario al respecto.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Sí, una serie de comentarios y observaciones, independientemente que tengo conocimiento de que es un pronunciamiento, pero un pronunciamiento que va etiquetado a cada uno de nosotros.

Yo si soy de las personas que siempre me he manifestado, vamos a dignificar el trabajo que realizamos, no es posible seguir descalificándonos y tonteándonos y aceptando toda la serie de injurias y descalificaciones que nos hace el común de la gente, yo creo que es el momento de ponernos en nuestra exacta dimensión, vivimos en un mundo bizarro, donde desgraciadamente las actividades triviales son las de mayor remuneración, y me refiero a tanto cantante que se sube a un templete y cuanto dinero no se le paga por parte de la ciudadanía; y tenemos los titiriteros y tenemos los comediantes, una serie de tonteras que hasta nos faltan al respeto en nuestra cara y les aplaudimos y son los mejor remunerados, ¿y qué pasa con aquellas gentes que realmente realizan actividades o trabajos con amor?, y me refiero a los científicos, me refiero de veras, a los de alto valor social que desempeñan algunos compañeros y que siempre han sido descalificados porque seguimos pensando como entes religiosos, donde creemos que el trabajo remunerado es malo, porque seguimos creyendo que el dinero es malo, ya no es posible seguir viviendo en ese mundo de fantasía y de descalificación que nos han metido en la cabeza, con mucho respeto, las diferentes religiones.

Yo creo que es el momento de defender nuestra postura y saber hasta donde tenemos capacidad de llegar, tenemos que saber defender nuestras posiciones y no aceptar, porque no lo acepto en ningún momento, que un compañero de bancada y de legislatura se atreva a faltarle el respeto a cada uno de nosotros nada más con el único interés de sobresalir en un proceso electoral donde tiene aspiraciones.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien. Adelante compañera Latiffe.

Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:

Con el permiso del Presidente.

Ayer, comentando este mismo tema con el Diputado José Angel, le comentábamos y le hacíamos observaciones de que el rechazó el último bono, entonces, le dijimos que por qué si está en desacuerdo con los bonos, la emisión de los bonos a los Diputados, ¿por qué no regresa desde el primer bono que se le entregó aquí en la Legislatura?. Yo creo que sería lo más congruente a lo que él se está dirigiendo, a la ley que está proponiendo y efectivamente, como dice el compañero Gregorio Contreras, esto única y exclusivamente lo está utilizando para promoverse en una campaña político-electoral donde es probable que vaya a contender.

Y no se vale, no se vale porque efectivamente, nos está denostando de una manera, lo aceptamos de la gente de afuera, pero de los mismos de adentro por qué se hace en este sentido, si él también obtuvo esos bonos de compensación que en un momento, desde el primer año que entramos a la legislatura los recibió uno a uno, él alega que él lo ha entregado a la comunidad, bueno, enséñanos a ver si es cierto, enséñale a la comunidad dónde están esos bonos.

Yo creo que esto es más que nada una posición que no nos lleva nada a nadie y él cree que va a seguir abonando a su favor a costa de todos y cada uno de nosotros.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Adelante compañera Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para informar a los compañeros de la Diputación Permanente que el sábado fuimos invitados el Diputado Miguel Mery, el Diputado Jesús de León Tello y la de la voz, a uno de los programas televisivos más agudos en materia de política en la región lagunera, a la "olla de grillos", y el tema era este.

Es verdaderamente lamentable que en el uso de sus recursos el compañero José Angel esté invirtiendo para poner en el ojo del huracán la actividad de los Diputados que no lo que sí podemos hacer como Diputados en materia de regular bonos, percepciones o gastos suntuarios.

¿Esto por qué lo comentamos?, bueno, pues porque nosotros recordamos en este programa que el Grupo Parlamentario del PRD, en el primer año, presentamos una Ley de Austeridad si recordará el compañero porque él también la signó, una Ley de Austeridad para el gobierno del estado de Coahuila que implicaba no nada más lo de los bonos de los Diputados, implicaba muchas otras revisiones y políticas administrativas que permitieran ahorrar y hacer un fondo para alguna otra actividad en beneficio de los ciudadanos. Sin embargo, en esa ocasión el PAN, y José Angel es todavía el Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, votó en contra del dictamen, entonces, el negó la posibilidad de que conforme a la ley se estableciera una serie de lineamientos fiscales para que en Coahuila ese tipo de cuestiones que pudieran calificarse de derroches o de pagos extras o como quiera llamarlo la ciudadanía, se realizaran de manera general.

Lo que hicimos los Diputados en este foro televisivo fue comprometernos a buscar una iniciativa que regulara esta situación, sin embargo, nos parece inmoral que nosotros que salimos de esta Legislatura hagamos una ley muy exigente y muy limitativa de los ingresos de los Diputados que vayan a entrar, a nosotros nos parece que el tiempo adecuado para hacer este tipo de modificaciones legislativas debe ser como lo hizo el Grupo Parlamentario del PRD, al inicio de la legislatura, al inicio del gobierno sexenal, al inicio del gobierno de los cuatro años municipales que se va a dar empezando el mes de diciembre y enero.

Entonces, yo si pediría que tomáramos el acuerdo los Diputados para que le hiciéramos una carta muy respetuosa al compañero José Angel, en el sentido de que si él quiere verdaderamente defender esta postura legislativa y estamos nosotros dispuestos a discutirla, que no pida el permiso, que se quede como Diputado y que empiece a debatir una norma que no está discutida en el Congreso y que efectivamente él está utilizando para buscar un escalón más en su vida política, es lamentable que él buscando la presidencia municipal de Torreón este denostando la actividad que él hizo durante dos años y medio como Diputado integrante de esta Legislatura.

Entonces, tendríamos que pedírselo de una manera muy, este, con mucho respeto, porque en lo personal yo respeto mucho al compañero José Angel, pero no puede seguir tomando esto como bastión cuando él está dejando la tarea legislativa trunca, pendiente y sigue diciéndole a todo el mundo: yo propuse esto, pues lo propusiste pero no te quedaste a discutir y a debatir y a cumplir con la tarea que los ciudadanos te encomendaron durante tres años, no dos años y medio, para luego saltar como trampolín a alguna otro espacio o pasarela.

Por otro lado, yo quisiera comentar de lo que comenta el compañero Diputado, que efectivamente, el dinero no es malo, lo que es malo es que unos acumulen y se queden con lo que pudiera ser para todos.

Entonces, reivindicemos el aumento salarial a nivel federal, garanticemos que el salario mínimo sea suficiente para todos los mexicanos y no estemos usando lemas y no comprometiéndonos con la ciudadanía en lo que verdaderamente necesita, si a la gente se le hace mucho el que los Diputados ganemos 50 mil pesos, es porque a ellos con la Ley Federal del Trabajo están permitiéndose salarios mínimos insuficientes para mantener a sus familias, porque, entonces, necesitamos reivindicar y hacernos responsables todos de que los mexicanos tengamos el sustento necesario para vivir y no agarrar como lema de campaña el que uno gane más, cuando no nos preocupamos por los que ganan menos. Es todo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Tiene la palabra el compañero Diputado José Luis Triana.

Diputado José Luis Triana Sosa:

Muchas gracias.

Quiero dar algún punto de vista o dos. Primero empezaría por decirle a esta Permanente del Congreso del Estado y a quien amablemente nos acompaña hoy, que no es fácil para mí leer un punto de un compañero que obviamente se ve a todas luces que al final de la Legislatura hace todo esto, para mí hubiese tenido mucho significado si hubiese sido al principio, pero también tengo que decir que si somos un espectáculo y si somos el hazmerreír de los comediantes y de los que escriben pues es culpa nuestra, no hay nadie más en este estado culpable que nosotros mismos.

Y está difícil, cuando yo llegué aquí como Diputado, -perdónenme, regálenme dos o tres segundos más-, cuando yo llegué aquí como Diputado venía con toda la ilusión de que esto iba a ser un foro de debates, un foro de participación, de hacer las cosas distintas, de cambiar, sin embargo, lo primero que me encontré es un grupo de grandes personas, porque no decirlo, del partido que sea, porque la verdad los encontré amigos verdaderos excepcionales, pero también tengo que decir que somos parte de algún muy cómodo, de un sistema que no está terminado.

¿Y saben qué?, mucho estorban los colores aquí, a la hora de estar aquí, ¿por qué?, porque venimos representando al partido político que nos trajo a este cargo, no a los ciudadanos, ¿para qué nos engañamos?, no venimos a votar lo que el PRD proponga sino lo que proponga mi propio partido, no venimos a votar lo que el PRI proponga sino que con su mayoría nos impone lo que a veces los perredistas y panistas, petistas y los que sean, no estamos de acuerdo. Entonces, ¿a quién estamos engañando?, el pueblo no se la cree, la ciudadanía no se la cree, si vemos así, yo mismo presenté un punto de acuerdo donde le pedí al gobernador que nos dijera cuánto cuesta su campaña, cuánto gasta, de dónde sale ese dinero, ¿y qué pasó?, también dijimos que no, también nos opusimos a pedirle al gobernador, ¿cuál falta de respeto?, a lo mejor él si quiere decir y nosotros por andar de, perdonen la palabra, pero a veces nos minimizamos porque somos un poder idéntico al del ejecutivo del estado, somos un poder distinto, con facultades propias, con atribuciones, pudimos haberle dicho: señor, díganos cuánto cuesta su campaña, ¿y qué dijimos?, no, ¿por qué?, porque nos agachamos compañeros ¿y saben qué?, así vamos a seguir mientras no cambiemos de actitud, mientras sigamos representando un partido político, aquí el que importa es el ciudadano, ¿y saben qué?, estamos equivocados, ¿a ver cuánto tiempo nos falta por seguir así?, yo veo mucho tiempo, no veo que se vislumbre cercanamente un cambio, donde la gente se dé cuenta verdaderamente que estamos trabajando para ellos, por muchas leyes que hagamos, por muchas que quitemos, este Congreso del Estado tiene que cambiar, ¿y saben qué?, depende de los propios Diputados, ni de los comediantes ni de la publicidad que se hagan algunos otros por ahí.

Hay muchas cosas que decir al respecto, no tengo más tiempo, tengo muchas que decir, en su momento las diremos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias.

Yo creo que está suficientemente discutido, era un pronunciamiento, yo solamente decirles que por una omisión en el dictamen correspondiente a la licencias y designaciones de regidores no apareció la sustitución de la Segunda Regidora del municipio de Acuña, la ciudadana Layla Yamile Mtanous Castaño, por lo que se hace de su conocimiento que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales hace la propuesta para sustituirla con la ciudadana Angélica Morales Palomo.

Para tal efecto, lo someto a votación, solicitando a la Diputada Martha Loera Arámbula se sirva tomar nota de la votación y comunicarnos los resultados.

Los que estén a favor de esta propuesta. No hay en contra, no hay abstenciones.

Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula:

Diputado Presidente, 8 votos a favor, unanimidad de los presentes; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Se designa por unanimidad a la ciudadana Angélica Morales Palomo y por el tiempo que dure la licencia como Segunda Regidora del municipio de Acuña, en sustitución de la ciudadana Layla Yamile Mtanous Castaño.

Concluidas las intervenciones relativas a proposiciones de Diputadas y Diputados y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 40 minutos del día 12 de julio del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día lunes 18 de julio de este año. Muchas gracias.